

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO
Colegio de Comunicación y Artes Contemporáneas

ENCARA Y PARA: CAMPAÑA NI TE TOCO, NI ME TOCAS
VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL EN EL ECUADOR

Michelle Alvarado
Sophía Beltrán

Director de Tesis:
María Gabriela Falconí Jaramillo

Tesis de grado presentada como requisito
para la obtención del título de
Licenciada en Comunicación Organizacional y Relaciones Públicas

Quito

Quito, mayo de 2015

**Universidad San Francisco de Quito
Colegio de Comunicación y Artes Contemporáneas**

HOJA DE APROBACION DE TESIS

**Encara y Para: Ni te toco, ni me tocas
Violencia Sexual Infantil en el Ecuador**

**Michelle Alvarado
Sophía Beltrán**

María Gabriela Falconí, M.A.
Director de Tesis

.....

Gustavo Cusot, M.A.
Vicedecano
COCOA

.....

Santiago Castellanos, Ph.D.
Vicedecano
COCOA

.....

Hugo Burgos, Ph.D.
Decano
COCOA

.....

Quito, mayo de 2015

© DERECHOS DE AUTOR

Por medio del presente documento certifico que he leído la Política de Propiedad Intelectual de la Universidad San Francisco de Quito y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo de investigación quedan sujetos a lo dispuesto en la Política.

Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de investigación en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Firma:

Nombre: Michelle Paulina Alvarado Jaramillo

C. I.: 171596110-6

Firma:

Nombre: Sophía Salome Beltrán Cazco

C. I.: 171999832-8

Fecha: Quito, mayo de 2015

Dedicatoria

A nuestros ángeles, Fabián, Marcelo y Eduardo, quienes, desde el cielo, han sido nuestra luz y guía durante esta etapa; pues hoy estamos seguras que somos su orgullo y alegría.

A Marcelo, José Luis, Patricia y Elvira, nuestros padres, quienes con su amor y ejemplo, son nuestro principal apoyo para seguir creciendo como profesionales y como seres humanos.

Agradecimiento

A mi Dios Todo Poderoso por demostrarme su amor infinito, y convertirse en mi fortaleza y motivación de vida.

A nuestras segundas madres; Guadalupe, Susana y Gloria, por compartir sus sabios consejos de experiencias vividas.

A nuestros hermanos, Verónica, Diana, Tais, y Francisco, por ser nuestra mano derecha y nuestros mejores amigos en todo momento.

A Gaby Falconí, Gus Cusot y Santi Castellanos por demostrarnos que la relación alumno/profesor puede llegar a ser también una gran amistad.

A mi amiga y hermana, Sophy, porque juntas hemos compartido, más que una carrera, un lazo de hermandad.

Gracias a mi confidente, mejor amiga, hermana y cómplice, Michu, por cada experiencia vivida por ser ese hombro de apoyo, por demostrarme que la vida es mejor cuando existen personas como tú.

Está por terminar nuestra vida universitaria pero la amistad perdurará para toda la vida. Hoy juntas

Resumen

La violencia sexual infantil es un problema social que surge a partir de las relaciones de poder que se generan entre los adultos, niños y niñas pues la sociedad ha impuesto estereotipos en donde los adultos se consideran seres superiores a las personas menores de edad; imponiendo así sus reglas y leyes a seguir. De esta manera y debido a estas ideologías, los niños y niñas se ven sometidos a diferentes actividades que violentan su cuerpo y psicología; ocasionando diferentes daños en dichos seres humanos. Si bien los niños y niñas se han visto protegidos por leyes tanto mundiales y constitucionales; es importante que la sociedad genere un cambio, el cual tiene que nacer desde la información y la comunicación.

Por esta razón , en el siguiente trabajo de titulación se expone una investigación realizada tanto a nivel internacional como nacional así como una campaña creada, planeada y ejecutada que permite informar y prevenir a cerca de la violencia sexual infantil tanto a niños, niñas y sociedad adulta en general. La campaña consistirá de tres etapas, divididas en actividad BTL, un evento y un activismo.

Abstract

Child sexual violence is a social problem that generates because of power relations between adults and children. Society has imposed stereotypes where adults consider themselves superior beings to children; so they impose their rules and laws in order to be followed by children. In this way and because of these ideologies, children are been submitted to different activities that violate your body and psychology, causing different damages to these humans. Even though both global and constitutional laws have protected children, it is important for society to generate a change, which begins from information and communication.

For this reason, the following project includes international and national research that give us the opportunity to create a communicational campaign. “Ni te toco, ni me tocas” is a campaign that includes three stages divided into BTL activity, event and activism. The main objective is to raise awareness about this topic.

Tabla de contenido

Dedicatoria.....	5
Agradecimiento	6
Resumen	6
Abstract.....	8
Introducción	12
Marco Teórico Internacional.....	13
a. La violencia social alrededor del mundo.....	13
b. Violencia infantil: análisis de la situación internacional.....	17
c. Tipos de maltrato infantil, entorno y consecuencias	20
d. Violencia sexual infantil.....	21
e. Características de la víctima	25
1. Edad	25
2. Sexo.....	26
3. Discapacidades.....	26
f. Características del agresor.....	26
g. Las niñas en el sistema de sexo género	28
h. Formas de violencia sexual.....	29
1. Abuso sexual infantil con o sin contacto físico.....	29
2. Explotación sexual infantil y trata	31
i. Consecuencias del abuso sexual infantil	33
j. Abordaje de víctimas y testigos	37
k. Denuncias	38
l. Campañas alrededor del mundo	38
1. Campaña de prevención del abuso sexual infantil “Sweet Trick” de UNICEF Chile.....	38
2. Campaña Protégeme	39
Marco Teórico Nacional	39
a. Principales factores de vulnerabilidad en el Ecuador:	40
1. Género.....	41
2. Edad:	43
3. Etnicidad y Raza	43

4. Clase.....	44
b. Violencia sexual en niñas y adolescentes en el Ecuador	45
c. Principales consecuencias de la violencia sexual	48
d. Marco jurídico con respecto a la violencia sexual en niñas y adolescentes ..	48
e. Entidades gubernamentales y no gubernamentales que actúan sobre la violencia sexual en el Ecuador	53
f. Estadísticas	56
g. Prevención de la violencia sexual en la niñez y adolescencia del Ecuador ..	59
h. Acceso a la justicia y sistemas de protección	61
i. Encuestas	62
j. Organizaciones que intervienen en el abuso sexual infantil.....	68
1. Fundación Azulado	68
2. Fundación Niños de María	71
3. Fundación Hogar para sus niños.....	73
4. Fundación Grupo Aldec.....	74
5. Fundación Casa de Refugio Matilde	76
6. Fundación Casa Árbol de Esperanza	77
7. Fundación caminitos de luz.....	78
k. Testimonios	79
1. “Campaña Abre los Ojos”	83
2. “Campaña Global: Por ser niña”	83
Metodología	84
Campaña: Encara y Para	86
Ni te toco, ni me tocas.....	88
a. Objetivo general	88
b. Objetivos específicos	88
c. Target.....	89
d. Plaza.....	89
e. Fundación beneficiada	89
f. Padrino de la campaña.....	90
g. Productos.....	90
h. Fases de la campaña	91
1. Fase de expectativa	91

2. Fase informativa.....	92
3. Fase de recordación	94
i. Redes Sociales	95
j. Presupuesto	95
Resultados	96
Conclusiones	97
Recomendaciones	98
Referencias Bibliográficas.....	100
Anexos.....	107

Introducción

La violencia sexual hacia las mujeres es una de las diversas formas que puede adoptar la violación a los derechos humanos y la discriminación a dichos seres por su género. Las mujeres durante varios siglos se han desarrollado dentro de una sociedad en la que lo “masculino” o el “hombre” representan superioridad ante lo “femenino” o las “mujeres”; por consiguiente el hombre hegemónico es un hombre viril y fuerte que está por encima de la mujer, quien es débil y sumisa. Estas ideologías han sido el origen de los abusos sexuales los cuales pueden ir desde lo físico hasta lo verbal; incluyendo las coacciones de la sociedad. Pero ¿qué sucede cuando el abuso sexual se da en las mujeres menores de edad? Esto se torna más complejo pues para la víctima el hecho de ser mujer y niña; y de igual manera para la sociedad, el no poder definir el rango de edad y obtener las versiones claras de las experiencias, hace que este tema pierda legitimidad. Además la violencia sexual infantil es una agresión que se ha manifestado desde hace varios siglos pues si bien los niños y niñas, en la actualidad, están amparados bajo leyes tanto mundiales y constitucionales; éstas han sido puestas en vigencia hace poco tiempo por lo que no aleja a la sociedad de un problema. El abuso sexual a pesar de ser castigado por la ley, es una práctica común que se ha evidenciado sin importar estratos económicos, culturas y sociales. La siguiente investigación internacional desea analizar este problema social con el fin de obtener la información base para una próxima investigación en el Ecuador y la realización de campañas futuras que ayuden a la prevención y disminución de la violencia sexual infantil.

Marco Teórico Internacional

a. La violencia social alrededor del mundo

Para realizar la siguiente investigación es importante partir con la concepción de la violencia social alrededor del mundo, es decir, cómo y en qué situaciones se desenvuelve dentro de la sociedad, en donde se ha hecho evidente como un objeto de preocupación. La violencia surge a partir de las relaciones de poder que se dan entre las personas en la vida cotidiana; pues esto “clasifica a los individuos en categorías, los designa por su propia individualidad, los ata a su propia identidad, les impone una ley de verdad que deben reconocer y que los otros deben reconocer en ellos” (Foucault, 1988; p.7). Es decir, otorga a cada persona o grupos de personas características que los convierten en sujetos; entendiéndose como personas sometidas a otros a través del control y la dependencia y sujeto atado a su propia identidad por la conciencia o el conocimiento de sí mismo; lo que “... sugieren una forma de poder que subyuga y somete” (Foucault, 1988; p.7). “Toda relación de poder pone en marcha diferenciaciones que son al mismo tiempo sus condiciones y sus efectos” (Foucault, 1988; p.19). Dentro de una relación de violencia existe un sujeto agresor y una víctima debido a condiciones y características que subordinan a este último. Así se pone en juego las relaciones entre individuos en donde el un cuerpo actúa sobre el otro a través de la fuerza, el sometimiento, la destrucción; etc. (Foucault, 1988; p14). Sin embargo, y en muchas ocasiones las relaciones de poder también se dan bajo el consentimiento y aceptación de las condiciones, por motivos culturales o sociales.

Como consecuencia de las relaciones de poder, se da la violencia; la cual se desarrolla junto a la fuerza física y psicológica; por lo que según Graciela Rodríguez Ortega, quien ha realizado aportaciones a la psicología en México por medio de la Asociación Latinoamericana para la formación y la enseñanza de la psicología,

La violencia se define jurídicamente desde dos ángulos distintos; en la teoría de las obligaciones, consiste en la coacción física o moral que una persona ejerce sobre otra con el objeto de que ésta le otorgue su consentimiento para la celebración de un acto jurídico que, por su libre voluntad, no hubiera otorgado. Por otro lado, la violencia se entiende como la conducta de una persona (agresor), que atenta o ataca a otra u otras; en su integridad física, psicológica o ambas. (s.f.; p.1)

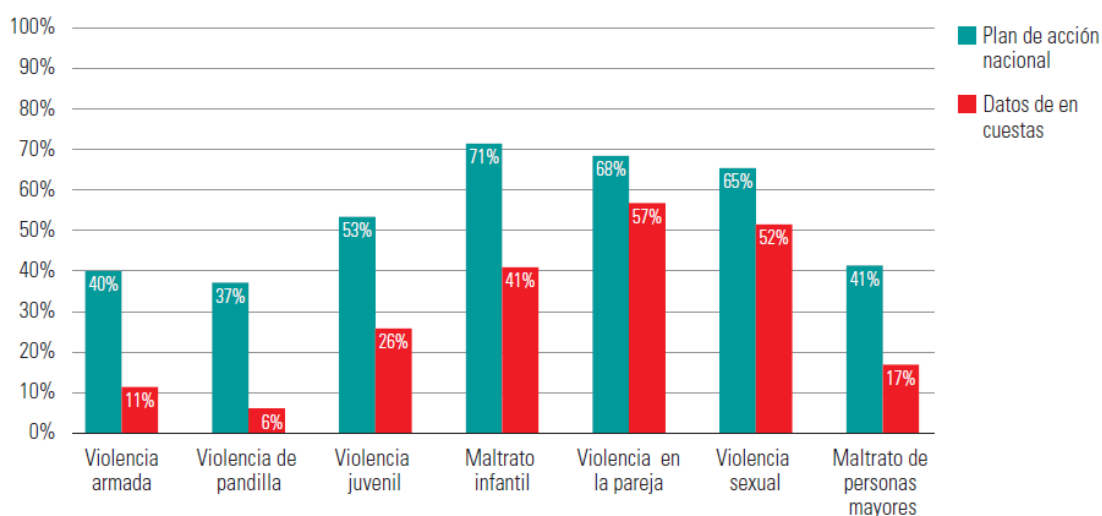
A pesar de que la violencia puede desarrollarse de diferentes maneras y antes diferentes grupos de seres vivos; la violencia más común es aquella que se da entre las relaciones de los seres humanos; conocida como violencia interpersonal. De acuerdo al Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia 2014 realizado por la Organización Mundial de la Salud, la violencia interpersonal, es aquella que se da “entre miembros de una misma familia, en la pareja, entre amigos, conocidos y desconocidos...” en donde se hace uso deliberado de la fuerza o el poder contra otra persona, causando lesiones, muerte, daños psicológicos o trastornos del desarrollo (2014; p.1). Ante esto, la violencia intrapersonal “incluye el maltrato infantil, la violencia juvenil, la violencia en la pareja, la violencia sexual y el maltrato de las personas mayores” (Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia 2014: Organización Mundial de la Salud, 2014; p. 1). Debido a que la violencia se da cuando una persona tiene más poder que otra dentro de la sociedad, los estereotipos han hecho que las víctimas que soporten mayor maltrato sean las mujeres, los niños y los adultos mayores; recibiendo en su mayoría abuso físico, psicológico y los abusos

sexuales no mortales (Organización Mundial de la Salud, 2014; p. 4). Esto se puede evidenciar a través de un estudio realizado el 2014 a 133 países por la OMS en donde indica que:

- Una cuarta parte de toda la población adulta ha sufrido maltrato físico en la infancia.
- Una de cada tres mujeres ha sido víctima de violencia física o sexual por parte de su pareja en algún momento de su vida.
- Un 6% de los adultos mayores ha sufrido maltrato

De igual manera se demuestra que uno de los principales problemas es que la sociedad o los gobiernos responsables no poseen una planificación estructurada de acuerdo a datos o estadísticas por lo que la prevención se realiza de acuerdo a una medida no siempre relacionada con la realidad. En el siguiente cuadro se indica el porcentaje de países con datos de encuestas y planes de acción nacionales, por tipo de violencia (Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia 2014: Organización Mundial de la Salud, 2014; p. 4).

Figura 2: Porcentaje de países con datos de encuestas y planes de acción nacionales, por tipo de violencia (N = 133 países)



(Organización Mundial de la Salud, 2014; p. 4)

Otro de los problemas que surge es en relación a las leyes, según la investigación mencionada anteriormente, pues indica que el 80% de los países tienen leyes en contra de la violencia; sin embargo, solo el 57% aplicaba plenamente dichas leyes (Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia 2014: Organización Mundial de la Salud, 2014; p. 10).

Como resultado, la violencia impone una pesada carga en los sistemas de salud y de justicia penal, los servicios de previsión y asistencia social y el tejido económico de las comunidades (Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia 2014: Organización Mundial de la Salud, 2014; p. 2). En el caso de la salud, se ven afectados cuatro ámbitos principales a través de consecuencias graves que perjudican no solo a la persona sino también a la comunidad. Así, existen consecuencias físicas, problemas en la salud mental y conducta, complicaciones y

problemas en la salud sexual y reproductiva y finalmente, se pueden generar enfermedades crónicas.

Es evidente que la violencia es una realidad que no es igual para todas las personas; pues cada una es diferente de acuerdo a diferentes condiciones. Esta investigación analizará la violencia de acuerdo a dos factores principales como son la edad y el sexo de las personas. Así se tomará en cuenta en primer lugar a las víctimas menores de edad.

b. Violencia infantil: análisis de la situación internacional

Como se ha mencionado la violencia es un problema social que se refleja con mayor frecuencia en los grupos vulnerables; es decir aquellos grupos que se encuentran frente a una sociedad en donde otros demuestran mayor empoderamiento, superioridad y legitimidad. Este es el caso de los menores de edad quienes frente a los adultos son seres que pierden autoridad y se convierten en fáciles víctimas del maltrato “por su condición biológica, psíquica y maduracional” (Junco, 2014; p.181). De esta manera, se define a los niños y niñas como “todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad” (Convención sobre los Derechos del Niño, Artículo 1, 1989). Ante las relaciones de poder, el maltrato a los niños y niñas ha ido emergiendo como un problema social hace aproximadamente 150 años pues antiguamente “la preocupación no parecería estar tanto en el sufrimiento inmediato de los niños, como en el impacto negativo que a largo plazo pudiera tener esta situación en su moral y que podría llevarles a no respetar la ley cuando adultos” (Cortés & Duarte, 2002; p. 1). En la actualidad se reconoce como violencia infantil a los abusos

y la desatención de que son objeto los menores de edad, e “incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder” (Organización Mundial de la Salud: Nota de prensa, 2014).

Esto se da, consciente o inconscientemente, en todos los países pues en muchas ocasiones se relaciona no solo con las prácticas sociales sino también con las prácticas culturales y económicas comunes en la sociedad. De tal forma, existen una gran cantidad de factores que aumentan la violencia infantil; haciendo que persista en la sociedad. Por ejemplo, para Paulo Sergio Pinheiro, experto independiente nombrado, por el Secretario General de la UNICEF en el 2003, para dirigir el primer y único estudio global sobre la violencia contra los niños, niñas y adolescentes; “la persistente aceptación social de algunos tipos de violencia contra los niños y niñas es un factor importante que contribuye a su perpetuación en casi todos los Estados” (Pinheiros, 2007; p. 10). En varias culturas consideran como “herramientas educadoras” al castigo físico y psicológico por lo que padres e incluso profesores agreden al niño o niña con la justificación de que es parte inevitable de la niñez y en muchas ocasiones se encuentran amparados por las leyes de los Estados. Pues “solamente 16 Estados prohíben todo castigo físico a los niños en todos los entornos” (Pinheiros, 2007; p. 8). De igual forma, otro de los factores que influye en la violencia infantil se da debido a la sociedad adultista en la que niños y niñas se desarrollan. Esto quiere decir que, a pesar de existir algunos cambios, todavía se considera a un menor

de edad “como un proyecto de persona adulta, caracterizado por su irracionalidad e incapacidad”; tratándolo como un objeto y propiedad del adulto (Junco, 2014; p.181). Frente a la cultura en donde el adulto es el centro de la sociedad, los menores de edad se enfrentan a la “creencia irracional de propiedad y posesión que suelen tener los adultos con relación a sus propios hijos o aquéllos que han sido confiados se consideran legitimados de disponer de su mente, cuerpo, fuerza” (Junco, 2014; p.181). Por otro lado, tanto hombres como mujeres, durante varios siglos, se han desarrollado bajo sistemas sociales que se han naturalizado en una sociedad patriarcal en donde el poder hegemónico se encuentra en manos de los hombres masculinos a quienes se “obliga [...] a demostrar su virilidad en su vida cotidiana y en los diversos ámbitos en que se mueven” (Salas & Campo, 2001; p.7). Mientras tanto las mujeres y niños representan seres inferiores, sumisos que renuncian a sus reivindicaciones de sujetos soberanos” (Beaviour, 2005: p. 677-678). Así en la cultura patriarcal se ha naturalizado el comportamiento de maltrato no solo por el hombre sino también por la mujer en agravio de los niños (Junco, 2014; p.182). Por otro lado, el desarrollo económico, la condición social, la edad y el género están entre los muchos factores de riesgo asociados con la violencia. En relación con la edad, “los niños y las niñas más pequeños sufren mayor riesgo de violencia física, mientras la violencia sexual afecta predominantemente a quienes han llegado a la pubertad o la adolescencia” (Pinheiro, 2004; p. 12). Así también, el género hace que entre los hombres y mujeres (niños y niñas), la violencia se presente en diferentes tipos y en diferentes niveles de riesgo. Por ejemplo, “los niños parecen tener mayor riesgo de sufrir violencia física que las niñas, mientras las niñas tienen mayor riesgo de sufrir trato negligente y violencia

sexual” (Pinheiro, 2004; p. 12). Esto se agrava todavía más cuando las condiciones sociales son diferentes entre una persona y otra pues quienes forman parte de un problema tanto social, económico, psicológico y de salud son más vulnerables que aquellos niños o niñas en condiciones favorables.

Algunos grupos de niños y niñas son especialmente vulnerables a diferentes formas de violencia. Por ejemplo, los mayores niveles de vulnerabilidad están asociados con los niños y niñas discapacitados, los huérfanos (incluyendo los millones de huérfanos a causa del VIH/ SIDA), los indígenas, los niños y niñas pertenecientes a minorías étnicas y otros grupos excluidos, los que viven o trabajan en la calle, los que se encuentran institucionalizados y detenidos, los niños que viven en comunidades con altos niveles de desigualdad, desempleo y pobreza y los refugiados y desplazados.

(Pinheiro, 2007; p. 13)

c. Tipos de maltrato infantil, entorno y consecuencias

El maltrato infantil se divide de acuerdo a la forma de agresión que se realice hacia el menor; por lo que la violencia puede clasificarse en abuso físico, emocional y sexual. El primero es aquel que “puede o no tener como resultado una lesión física, producto de un castigo único o repetido, con magnitudes y características variables”; así se puede clasificar en abuso físico o abandono (UNICEF: Chile, s.f.; p. 2). Por otro lado, la violencia emocional es aquella que en la que hay hostigamiento a través de insultos, críticas, descréditos, ridiculizaciones, indiferencia y rechazo; a esto se conoce como maltrato o abandono emocional. Específicamente el abandono y la negligencia se dan cuando existe “falta de protección y cuidado mínimo por parte de quienes tienen el deber de hacerlo y las condiciones para ello” y la negligencia cuando “los responsables de cubrir las necesidades básicas de los niños no lo hacen” (UNICEF: Chile, s.f.; p. 3). Debido a su estilo de vida, los principales lugares donde se desarrolla

la violencia hacia los menores de edad son el hogar y la familia, la escuela, los sistemas de protección y de justicia, el lugar de trabajo y la comunidad; evidentemente esto depende y se refleja según el contexto en el que se desarrolla cada infante. No obstante y como en toda violencia “el trauma complejo afecta el desarrollo del cerebro y puede interferir con la capacidad del niño para integrar la información sensorial, emocional y cognitivo, que puede conducir a efectos posteriores tales como problemas de salud cognitiva, conductual, física y mental” (Junco, 2014; p.181).

d. Violencia sexual infantil

Dentro del concepto “maltrato infantil” se establecen distintas categorías en función de diferentes variables como lo es la violencia sexual infantil. “Los autores de revisiones en el tema coinciden en que no se ha conseguido una definición únicamente aceptada por los investigadores, debido, fundamentalmente, a las dificultades para delimitar los conceptos de infancia, relación sexual y abuso” (Cortés, 2002; p. 172). Entre los principales problemas se encuentran la definición de límites de edad ya que la mayoría de edad cambia en los diferentes países y lo que se considera un acto sexual. No obstante según la Convención sobre los Derechos del Niño, y en particular el Artículo 19, y las definiciones sobre violencia realizadas en el “Informe Mundial sobre Violencia y Salud” por la OMS, definen a la violencia sexual como:

Conductas sexuales, coercitivas o no, impuestas a una persona menor de edad, por una persona mayor, que puede ser físicamente superior, con más experiencia y recursos, que utiliza incorrectamente su poder o autoridad. En la violencia sexual se hace referencia al abuso sexual, el mismo que puede llevarse a cabo sin necesidad de tener contacto físico con la víctima o bien teniendo ese tipo de contacto. El abusador busca tener gratificación sexual.

(Informe de América Latina en el marco del Estudio Mundial de las Naciones Unidas, 2006; Pág. 18)

A su vez, Save the Children la cual es una alianza internacional de organizaciones no gubernamentales que trabaja por la difusión y defensa de los niños y niñas y que en el año 2001 lanzó el “Manual para profesionales: abuso sexual infantil” y con la guía de definiciones adoptadas en el National Center of Child Abuse and Neglect, se define al abuso sexual como los contactos e interacciones entre un niño o niña y un adulto cuando dicho adulto es considerado el agresor y usa al niño para estimularse sexualmente. El abuso sexual puede ser también cometido por una persona menor de 18 años cuando esta es significativamente mayor que el niño que es la víctima o cuando el agresor está en una posición de poder o control sobre otro. **Es importante entender que es considerado abuso sexual el momento en el que existe contacto físico con o sin acceso carnal , con contacto y sin contacto físico realizado sin violencia o intimidación y sin consentimiento, puede incluir penetración anal, vaginal y oral, a su vez caricias en partes íntimas o cualquier tipo de proposiciones verbales que sean con el vocabulario muy explícito o fuerte para un menor de edad (ABUSO SEXUAL INFANTIL: MANUAL DE FORMACIÓN PARA PROFESIONALES, 2001).**

En el informe mundial sobre la violencia contra los niños y niñas que realizó Paulo Sergio Pinheiro se aclara que este tipo de abuso sexual, violencia física y acoso sexual, son formas de violencia que se pueden generar en cualquier entorno. Por lo que comúnmente el abuso sexual de niñas y niños se da en su mayoría dentro de sus hogares o es realizado por algún miembro allegado, un miembro de la familia, personas que visitan con frecuencia el hogar familiar y personas en las que normalmente confían los niños y niñas y que a menudo son responsables de su

cuidado. Según estos estudios, entre el 14% y 56% del abuso sexual de niñas y hasta el 25% del abuso sexual de niños, fue perpetrado por parientes o padrastros/madrastras (Pinheiro, 2007). No se puede descartar que este tipo de violencia también se las realiza en las escuelas y en otros entornos educativos tanto por parte de los padres como de los profesores. La mayoría de niños y niñas de bajos recursos económicos buscan trabajos “clandestinos”, es decir que al ser menores de edad no se los puede registrar en ningún trabajo porque se estaría violando la ley, es por esto que es frecuente que se produzca abuso sexual en los entornos laborales muy cerrados (Pinheiro, 2007).

La ONU de mujeres publicó en octubre del 2014 que 120 millones de niñas de todo el mundo, es decir que aproximadamente 1 de cada 10 niñas, han sufrido de coito forzado o cualquier otro tipo de relaciones sexuales forzadas en algún momento de su infancia (Hechos y cifras: Acabar con la violencia contra mujeres y niñas, 2014). “Se calcula que 150 millones de niñas y 73 millones de chicos menores de 18 años han experimentado relaciones sexuales forzadas u otras formas de violencia sexual con contacto físico en el 2002.” (Pinheiro, 2007). La Organización Mundial de la Salud ha calculado que 150 millones de niñas y 73 millones de niños han sido víctimas de relaciones sexuales forzadas, por lo que implica otras formas de violencia sexual.

La UNICEF en el 2006 realizó “ El Informe de diagnóstico de situación de niñas, niños y adolescentes” en 21 países de América Latina, dicho informe concluye en que el maltrato infantil , específicamente el abuso sexual es el menos denunciado en la mayoría de países. Es común ver que el marco jurídico de estos países protegen a los niños y niñas cuando son víctimas de maltrato intrafamiliar, sin embargo el maltrato en

diferentes ámbitos es descartado. En países como Chile existe un Centro de atención de Víctimas a Atentados Sexuales (CAVAS), de quienes son responsables la policía nacional, por lo que aproximadamente se reporta 20,000 delitos por abuso sexual al año, esto quiere decir que cada 26 minutos ocurre una agresión de esta magnitud, siendo los niños y niñas menores de 11 años las principales víctimas. De todos estos casos solo el 10% son denunciados y el 3% llegan a tribunales y logran recibir sentencia judicial (La violencia contra niños, niñas y adolescentes, 2006).

Muchos padres de familia están conscientes y hablan sobre el riesgo de la violencia sexual en los que pueden estar involucrados sus hijos; sin embargo, hablar del peligro que corren los niños y niñas de sufrir un abuso sexual en el contexto del hogar familiar es realmente complicado, esto se debe a que se genera vergüenza, el secretismo y la negación que rodean la violencia sexual contra los niños y niñas dentro de la familia. De esta forma se fomenta una cultura del silencio en la que los niños y niñas no pueden hablar y no saben que decir o hacer al momento de tener la sospecha que alguien está abusando sexualmente de un niño o niña.

La mayoría de los niños y niñas no denuncian la violencia sexual que experimentan porque temen lo que les pasará a ellos y a sus familias; temen que sus familias se sientan avergonzadas o los rechacen o piensan que nadie les va a creer. Los adultos también pueden no denunciar estos abusos. En comunidades y familias con normas rígidas relativas a la masculinidad, la feminidad y el honor familiar, los niños que denuncien violencia sexual pueden ser vistos como débiles y poco hombres y las niñas se arriesgan a ser culpadas por ello y frecuentemente golpeadas y asesinadas. Tanto los niños como las niñas son vulnerables a la violencia sexual, pero la comparación de estudios internacionales revela que generalmente son mayores las tasas de violencia sexual contra las niñas.

(Pinheiro,2007; Pág. 55)

Según UNICEF existen pruebas que demuestran que la violencia sexual puede llegar a tener consecuencias como físicas, psicológicas y sociales de nivel grave, las mismas que pueden ser a corto y largo plazo, no solo para los niños sino para los integrantes de sus familias y comunidades. A su vez, esto incluye riesgos de padecer enfermedades, embarazos no deseados, trastornos psicológicos, estigma, discriminación y dificultades en la escuela (La violencia sexual contra los niños, s.f).

e. Características de la víctima

La violencia sexual al formar parte de la violencia en general, también se clasifica a los grupos más vulnerables de acuerdo a las características tanto demográficas como epidemiológicas.

1. Edad

La edad es un factor transcendental al momento de identificar el tipo de violencia sexual pues según Pinheiro “los datos disponibles sugieren que los niños y las niñas más pequeños sufren mayor riesgo de violencia física, mientras la violencia sexual afecta predominantemente a quienes han llegado a la pubertad o la adolescencia” (Pinheiro, 2007; p.12). De esta manera, los niños y niñas más vulnerables son aquellos que se encuentran en un proceso de pre adolescencia. “Los abusos sexuales suelen terminar alrededor de los 14-15 años de edad, bien porque el adolescente revela lo sucedido o amenaza con hacerlo o porque la presencia de determinados síntomas emocionales o conductuales llevan al descubrimiento de los abusos” (Cortés, 2002; p.178).

Los bebés y niños o niñas pequeños tienen mayor probabilidad de ser víctimas de violencia por parte de sus cuidadores primarios y otros miembros de la familia debido a su dependencia y sus limitadas

interacciones sociales fuera del hogar. En cuanto se van desarrollando, aumenta su independencia y pasan cada vez más tiempo fuera del hogar y lejos de la familia; por lo tanto, los niños y niñas mayores tienen más probabilidad de ser agredidos por personas de fuera de su hogar. Sin embargo, hay muchas coincidencias en términos de edad, formas de violencia y autores.

(Pinheiro, 2007; p. 50)

2. Sexo

Según estudios realizados, el sexo de las personas influye en el riesgo de ser una víctima o no del abuso sexual. Los niños parecen tener mayor riesgo de sufrir violencia física que las niñas, mientras las niñas tienen mayor riesgo de sufrir trato negligente y violencia sexual (Pinheiro, 2007; p.12).

3. Discapacidades

Los profesionales indican que los niños y niñas con discapacidades son más vulnerables a la violencia sexual pues debido a sus condiciones no se encuentran en la capacidad de defenderse o denunciar a un agresor. Así “los niños y adolescentes con retraso mental son especialmente vulnerables a los abusos sexuales, aunque al tener más problemas para denunciarlos deben estar sub representados en las tasas de incidencia” (Cortés, 2002; p.179).

f. Características del agresor

El agresor o quien realiza el acto de violencia posee una motivación para cometer el abuso. Se ha establecido distintas categorías de motivaciones en los agresores sexuales, cada una posee un modus operandi:

- Por una parafilia sexual.

- Por repetición trans generacional de experiencias previas de abuso en la infancia.
- Por un componente psicopático de personalidad.
- Por trastorno de control de los impulsos.
- Pedófilo exclusivo, por fijación obsesiva con un objeto sexualizado.

Es importante recalcar que el 90 por ciento de los agresores sexuales independientemente de su edad, son varones (ABUSO SEXUAL INFANTIL: MANUAL DE FORMACIÓN PARA PROFESIONALES, 2001). El libro “Malos tratos y abuso sexual infantil” de abarcan el tema de las características del agresor. Una de estas es el sexo del agresor “los agresores sexuales de niños y niñas son mayoritariamente varones oscilando el 80% y 92% según las investigaciones” (Cantón & Cortés, 2002). Cuando el abuso es cometido por una mujer generalmente el adolescente es quien quiere tener relaciones sexuales de manera voluntaria (Cantón & Cortés, 2002). Estudios han demostrado que el 40% de los abusadores, fueron también abusados sexualmente cuando ellos fueron niños, por lo que tienden a escoger a sus víctimas como ellos lo fueron. Otro tipo de abusador sexual es el “abusador preferencial” o más conocido como “pedófilo” esto quiere decir que el abusador tiene verdaderamente deseo por los niños. (Maldonado, s.f). Los pedófilos tienen impulsos, interés y fantasías sexuales que están concentradas en satisfacerlas con niños y niñas. Es común ver que no manifiesten haber tenido relaciones sexuales adultas exitosas y son más bien solitarios. Pueden ser generosos y estar muy atentos a todas las necesidades del niño que no estén relacionadas con la victimización sexual, de manera de lograr ganar su cariño, interés y lealtad y asegurar así que la víctima mantenga el secreto. Un solo

pedófilo puede cometer cientos de abusos sexuales (González, Martínez, Leyton, & Bardi, 2004).

Como ya se ha mencionado, la violencia sexual infantil es un tópico que no resulta similar para los niños y para las niñas pues si bien nos referimos a un abuso de autoridad por parte de las personas adultas, existen factores que crean dichas diferencias.

g. Las niñas en el sistema de sexo género

El hombre y la mujer han sido desde siempre definidos como dos seres opuestos debido, no sólo a su biología, sino también a sistemas sociales construidos a partir del género y que se han naturalizado a través del tiempo. De esta manera, a los hombres se los identifica siempre con la masculinidad heterosexual (hegemónica) es decir con aquellas características que representan actividad, virilidad y superioridad; mientras tanto, la feminidad nace como oposición pues las mujeres, quienes son femeninas, son seres pasivos, dóciles e inferiores. “Una persona no masculina se comportará de forma distinta; será pacífica en vez de violenta, conciliadora en vez de dominante, no podrá patear un balón de fútbol, no le interesarán las conquistas sexuales, etc” (Connell; 2003; p. 110). Dicha oposición marca las relaciones dentro de la sociedad haciendo que existan relaciones de poder en donde “el principal eje [...] en los sistemas europeos y estadounidenses contemporáneos es la total subordinación de las mujeres y la dominación de los hombres”; lo que también se denomina como patriarcado (Connell; 2003 p.112). Una sociedad patriarcal además de subordinar debido al género de cada persona; relaciona además otros factores como la edad, la raza y la cultura. De esta manera, la edad se convierte un factor

fundamental para subordinar o someter a los menores de edad; pues ante los adultos, éstos son seres vulnerables quienes no tienen poder. Al combinar el género y la edad, se hace evidente que las mujeres menores de edad son seres que se consideran inferiores y diferentes ante un adulto (mujer y hombre) e incluso ante los niños (hombres).

El hogar es el lugar donde los niños y niñas experimentan por primera vez las desigualdades basadas en el género y donde se reafirman o desafían las futuras relaciones de poder desequilibradas. Se puede alentar a los niños a volverse agresivos y dominantes (“receptores” de cuidados) y a las niñas a ser prestadoras de cuidados pasivas y complacientes. Estos estereotipos basados en el género respaldan el empleo de la violencia y la coacción que perpetúan las desigualdades de género.

(Pinheiro, 2007; p.48)

h. Formas de violencia sexual

Cabe diferenciar tres modos fundamentales en los que se manifiesta esta violencia de naturaleza sexual contra la infancia (Save the Children, 2012; p.8):

1. Abuso sexual infantil con o sin contacto físico

Dentro de las distintas formas de abuso sexual existen dos tipos, las que se dan por contacto físico que son violación con penetración vaginal, anal u oral, incesto, pornografía, prostitución infantil, sodomía, tocamientos y estimulación sexual en los genitales del agresor. A su vez las agresiones sin contacto físico como solicitudes indecentes a un niño o niña, seducción verbal explícita, realización masturbación en presencia de un niño o niña , exposición de los órganos sexuales, promover la prostitución infantil y obligar al niño o niña a ser partícipe de videos o fotos pornográficas. (Council of Europe Campaigning to stop sexual violence against children, 2011). Según la ONU de mujeres 120 millones de niñas en todo el mundo, es decir un

poco más de 1 de cada 10, han sufrido de coito forzado u otro tipo de violación sexual en algún momento de sus vidas. Aproximadamente un 83 por ciento de niñas del octavo y onceavo grado de estudio, esto quiere decir que son niñas de 12 a 16 años, sufrieron de alguna forma de acoso sexual en escuelas públicas (Hechos y cifras: Acabar con la violencia contra mujeres y niñas, 2014).

Imágenes de abuso sexual a través de las Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC)

La Tecnologías de la Información y la comunicación (TIC), hoy en día son elementos cotidianos en la vida de los niños y niñas. El uso de estas tecnologías pueden ser beneficios sin embargo se encuentran inmersos en un mundo de riesgos y formas de violencia. Algunas formas de abuso online son el ciberacoso, grooming, imágenes de abuso sexual infantil, sexting.

Se llama GROOMING a la acción deliberada de un adulto de acosar sexualmente a un niño o niña mediante el uso de Internet. Siempre es un adulto quien ejerce el grooming. Estos adultos suelen generar un perfil falso en una red social, sala de chat, foro u otro, en donde se hacen pasar por un chico o una chica y entablan una relación de amistad y confianza con el niño o niña que quieren acosar. El mecanismo del grooming suele incluir un pedido de foto o video de índole sexual o erótica (pedido por el adulto, utilizando el perfil falso). Cuando consigue la foto o el video, comienza un período de chantaje en el que se amenaza a la víctima con hacer público ese material si no entrega nuevos videos o fotos o si no accede a un encuentro personal.

(GROOMING Guía práctica para adultos Información y consejos para entender y prevenir el acoso a través de Internet, 2014)

La agencia CEOP de la policía británica dedicada a proteger a los menores del abuso sexual, realizó la investigación más importante, conocida como “Operación K” , la misma que aproximadamente registró 322 niños y adolescentes de todo el mundo que fueron víctimas de extorsiones en internet, esto incluía a 96 en el Reino Unido, un

total del 30%. Se ha considerado a estos acontecimientos uno de los más preocupantes, esto se debe a que los autores suelen ser hombres de conocimientos informáticos, calculadores y que tienen un rango de edad de 20 a 44 años; algunos pueden ser independientes y otros partes de alguna red organizada. "Sus motivos son más que sexuales: quieren control, y en algunos casos, dinero. Las víctimas son niñas y niños que, sin saberlo, son atraídos a las redes de pedófilos "por la posibilidad de la amistad o el contacto sexual consensuado" (El drama de los niños que sufren abusos por internet, 2013). Es importante que el uso del TIC por parte de los niños y niñas sea supervisado por un adulto responsables, a su vez deben ser observados desde una perspectiva de derechos de infancia, desde el marco que establece la Convención sobre los Derechos del Niño y el conjunto de normas internacionales de protección y promoción de los derechos humanos de los niños y las niñas (GROOMING Guía práctica para adultos Información y consejos para entender y prevenir el acoso a través de Internet, 2014).

2. Explotación sexual infantil y trata

Este tipo de violencia surge como la manifestación de la opresión y subordinación social de las mujeres en donde las actividades que realizan o son obligadas a realizar generan una plusvalía para el hombre. Los casos más evidentes se encuentran en la explotación sexual infantil y en la trata de menores; actividades sexuales que generan dinero a personas adultas. Por un lado, la explotación sexual supone la "utilización de menores de edad en actos de naturaleza sexual a cambio de una contraprestación, normalmente económica. La aceptación por parte del niño o la niña de esta transacción resulta irrelevante y así lo establecen las principales normas

internacionales (Save the children, 2012; p.7). Esto a la vez se relaciona con la trata de menores, actividad que se entiende como “la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación” (Save the children, 2012; p.9). Generalmente, la explotación se refiere a trabajos sexuales de los cuales las niñas son participes. Según el estudio realizado por la Organización de las Naciones Unidas de las mujeres “la trata se convierte en una trampa para millones de mujeres y niñas, que pasan a ser esclavas en plena era moderna. Las mujeres y niñas representan el 55 por ciento del total de víctimas del trabajo forzoso, estimado en 20,9 millones de personas en todo el mundo, y el 98 por ciento de las personas que son explotadas sexualmente contra su voluntad (4,5 millones de personas)” (ONU Mujeres, 2014).

Entre este tipo de violencia sexual se encuentra también el matrimonio infantil que a Según Levi Strauss citado en el texto de Rubin “la relación total de intercambio que constituye el matrimonio no se establece entre un hombre y una mujer sino entre dos grupos de hombres y la mujer figura solo como uno de los objetos de intercambio, no como uno de los participantes asociados” (1975; p. 15). Esto sucede a menudo en países en donde las niñas son obligadas a casarse sin su consentimiento y por intereses que van más allá de las relaciones sentimentales. Según la Organización de las Naciones Unidas de mujeres “a escala mundial, más de 700 millones de mujeres que viven actualmente se casaron siendo niñas (con menos de 18 años de edad). Más

de una de cada tres —aproximadamente 250 millones de niñas— se casaron con menos de 15 años” (ONU Mujeres, 2014). Los compañeros sentimentales actuales y/o anteriores de las niñas obligadas a casarse son los autores de violencia física más denunciados en todos los países en los que se dispone de datos (ONU Mujeres, 2014).

Las relaciones sexuales forzadas en el matrimonio temprano son comunes en muchos Estados. En algunos países tienen lugar los llamados “asesinatos por honor” de niñas que se considera han infringido códigos morales. En algunas culturas, la sospecha de pérdida de la virginidad de un miembro femenino de la familia, incluso como resultado de una violación, se percibe como un atentado contra el honor familiar y puede llevar a su asesinato por los propios miembros de la familia. Estos asesinatos también tienen lugar en Pakistán, Jordania, India y la Gran Yamahiría Árabe Libia Popular Socialista, Los Territorios Palestinos Ocupados, Turquía, Irak y Afganistán y en países con poblaciones procedentes originalmente de Asia y Oriente Medio.

(Pinheiro, 2007; p.60)

i. Consecuencias del abuso sexual infantil

Para analizar las consecuencias del abuso sexual infantil es primordial, en primer lugar, analizar y valorar el problema para la persona que lo vive; es decir, la gravedad para cada víctima. Ante esto se presentan diferentes variables que permiten medir la influencia de la violencia sexual, según la organización Save the children hay que tomar en cuenta (2001; p. 39):

- La severidad de las lesiones y/o frecuencia del maltrato.
- La cercanía temporal del incidente con respecto a la fecha de investigación.
- La localización de las lesiones.
- Historia previa de informes de maltrato o abandono.

Por otro lado, los efectos en el desarrollo evolutivo de la niña podrían variar según diferentes categorías (2001; p. 40-42):

- La duración del abuso y la frecuencia del abuso.
- La intensidad y el tipo de abuso.
- El uso o no de violencia física; es decir, si se emplea agresión física o manipulación, amenaza y engaño.
- La edad del agresor y de la víctima porque acrecienta el abuso de poder, dificultando al niño la revelación y, por lo tanto, haciendo más probable su revictimización.
- La identidad del abusador; tomando en cuenta la relación que tiene con la víctima. Las consecuencias de un abuso son siempre mucho más graves cuando existía una relación afectiva previa entre el agresor y la víctima.
- Características de personalidad del niño.
- Número de abusadores.
- Influencia del entorno de la víctima, en dos vertientes:
 - La reacción del entorno familiar ante la revelación del abuso y su postura frente a la víctima, especialmente, en los casos de abuso intrafamiliar.
 - La prontitud y eficacia de las medidas. Para esto se debe prestar atención a la familia y a la red social del niño
- Implicación de la víctima en un procedimiento judicial. Está probado que las personas víctimas de abuso sexual, sean niños o adultos, que además se implican en un procedimiento judicial sufren una revictimización secundaria que agudiza el perjuicio que la misma vivencia tiene en la persona.

Así las consecuencias pueden definirse según el tiempo de reacción ante la violencia sexual; por lo que se puede dividir en consecuencias a corto y a largo plazo. Es importante acotar que “las niñas y las mujeres soportan la carga más abrumadora de traumatismos y enfermedades resultantes de la violencia y la coacción sexuales, no solo porque constituyen la gran mayoría de las víctimas sino también porque son vulnerables a consecuencias para la salud sexual y reproductiva” (García – Moreno et.al., 2013; p.7).

CUADRO 1

Ejemplos de consecuencias de la violencia y la coacción sexuales para la salud de las mujeres

Salud reproductiva	<ul style="list-style-type: none"> • Traumatismo ginecológico • Embarazo no planeado • Aborto inseguro • Disfunción sexual • Infecciones de transmisión sexual (ITS), incluida la infección por el VIH • Fístula traumática
Salud mental	<ul style="list-style-type: none"> • Depresión • Trastorno por estrés postraumático • Ansiedad • Dificultades del sueño • Síntomas somáticos • Comportamiento suicida • Trastorno de pánico
Conductuales	<ul style="list-style-type: none"> • Comportamiento de alto riesgo (por ejemplo, relaciones sexuales sin protección, iniciación sexual consensual temprana, múltiples compañeros íntimos, abuso del alcohol y otras drogas) • Riesgo mayor de perpetrar (los hombres) o de sufrir (las mujeres) violencia sexual posteriormente
Resultados mortales	<p>Muerte por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • suicidio • complicaciones del embarazo • aborto inseguro • sida • asesinato durante la violación o en defensa del “honor” • infanticidio de un niño nacido como resultado de una violación

(García – Moreno et.al., 2013; p.7).

La violencia sexual y basada en el género tiene profundas implicaciones en la era del VIH/SIDA y también afecta negativamente la autoestima y la salud psicológica y emocional.

j. Abordaje de víctimas y testigos

Son pocos los casos de niñas que denuncian o demuestran algún tipo de violencia sexual por lo que abordar este tema resulta complicado no solo para la familia sino también para las autoridades quienes se deben hacer cargo. El abuso sexual es un delito complejo de corroborar a nivel mundial por lo que “se requiere que los estados y los sistemas judiciales contengan estructuras, procedimientos y mecanismos adecuados que faciliten la exteriorización de denuncias, optimicen las oportunidades existentes para la recolección de las pruebas y aseguren un abordaje que proteja a la víctima” (Berlinerblau et.al, 2013; p.13). Para realizar una investigación se debe seguir con los códigos declarados por la Convención de los Derechos de los niños, la cual es la primera ley internacional sobre los derechos de los niños y niñas de carácter obligatorio para los Estados firmantes. Esta indica que al realizar el abordaje se debe tomar en cuenta diferentes aspectos entre los que se encuentran:

1. Protección y bienestar de la NNyA
2. Derecho a ser oído
3. Asegurar la eficiencia del proceso y la obtención de pruebas válidas
4. Coordinación entre actores y protocolarización de procedimientos
5. Capacitación de profesionales intervinientes y revisión constante de las intervenciones y procedimientos
6. Recuperación física y psicológica

(Berlinerblau et.al, 2013; p.14-19)

k. Denuncias

La mayoría de los niños y niñas no denuncian la violencia sexual que experimentan porque temen lo que les pasará a ellos y a sus familias; temen que sus familias se sientan avergonzadas o los rechacen o piensan que nadie les va a creer. Los adultos también pueden no denunciar estos abusos. En comunidades y familias con normas rígidas relativas a la masculinidad, la feminidad y el honor familiar, los niños que denuncien violencia sexual pueden ser vistos como débiles y pocos hombres y las niñas se arriesgan a ser culpadas por ello y frecuentemente golpeadas y asesinadas (Pinheiro, 2007; p.55).

l. Campañas alrededor del mundo

1. Campaña de prevención del abuso sexual infantil “Sweet Trick” de UNICEF Chile

La campaña 'Sweet Trick' es un experimento social que tiene como objetivo generar conciencia en los adultos sobre la importancia de proteger a los niños, niñas y adolescentes del abuso sexual. El spot consiste en un hombre que disfrazado de algodón de azúcar, pasea por la plaza pública en donde llama la atención de un grupo de niños y de sus padres. Cuando se termina la golosina, el hombre disfrazado entrega un mensaje a los padres y familias de los niños con la frase: “Así de fácil es para un pedófilo llegar a un niño. Estemos alerta” (CAMPAÑA “SWEET TRICK” DE UNICEF CHILE OBTIENE PREMIO DE ORO EN LOS EFFIE AWARDS 2014, 2014). “Según el Cuarto Estudio de Maltrato de UNICEF (2012), en Chile, el 8,7% de los niños y niñas han sufrido abuso sexual. La edad promedio en que padecen esta vulneración por

primera vez es de 8,5 años y el 75% de ellos son niñas y el 25% son niños” (CAMPAÑA “SWEET TRICK” DE UNICEF CHILE OBTIENE PREMIO DE ORO EN LOS EFFIE AWARDS 2014, 2014).

2. Campaña Protégeme

El embarazo de niñas menores de 14 años es un delito de violencia sexual. Por lo que el Gobierno de Guatemala junto con la UNICEF, decidieron lanzar la campaña “PROTÉGEME”. Los casos de embarazos en niñas menores de 14 años no habían sido plenamente relacionados con el delito de violación. “Alrededor de la violación de niñas y adolescentes se había confabulado un silencio ensordecedor. Un silencio alimentado por mitos, costumbres e incluso legislación tolerante y permisiva”. En la primera fase de la campaña no estaba dirigida al delito de violación como tal, sino a una de las consecuencias de la violación: el embarazo. De esta manera, se busca que el embarazo en menores de catorce años se deje de ver como algo natural para que la conducta delictiva deje de ser tolerada y pueda ser denunciada. La Campaña está dirigida a desenmascarar a los violadores que embarazan a una menor, independientemente de que usen la fuerza o se justifiquen en el “consentimiento” dado por la familia o la propia víctima al acto sexual (Protégeme del Embarazo, 2013). También busca contribuir a reducir estos embarazos, los cuales se incrementaron en los últimos años. El registro de nacimientos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social anota 3 mil 49 nacimientos en niñas menores de catorce años en 2011, cifra que aumentó a 3 mil 100 nacimientos en 2012 (Protégeme del Embarazo, 2013).

Marco Teórico Nacional

La violencia de género es una problemática que se desarrolla tanto en países pequeños como grandes, desarrollados o en vías de desarrollo pues las niñas, adolescentes, mujeres adultas y adultas mayores han experimentado desde hace siglos atrás diferentes formas de abuso; es decir, la violencia de género es una situación que se ha dado generación tras generación. Sin embargo, y a pesar de ser una realidad común en todos los países, cada sociedad y cultura vive este problema social de diferentes maneras. Es así como en Ecuador esta realidad no es indiferente pues existe un marco constitucional y legal que reconoce la problemática. Es decir, una comunidad de mujeres que vive a diario, en espacios públicos y privados, acciones en contra de su voluntad por la condición de “ser mujer”. Dicha situación se convierte más vulnerable cuando las víctimas no han cumplido la mayoría de edad pues son seres que forman parte de un grupo junto a las personas discapacitadas y personas de la tercera edad. Su inocencia, desconocimiento y falta de protección personal las convierte en seres vulnerables. Para analizar este tema es importante entender que nos enfocaremos en la realidad de las niñas y mujeres adolescentes menores de dieciocho años; no como una forma de excluir a los niños que también han formado parte de esta realidad, sino como una manera de empoderar a las niñas en una sociedad en donde la violencia de género se da a diario. A continuación se analizará la violencia sexual de niñas y adolescentes ecuatorianas, desde diferentes perspectivas las cuales permitirán realizar un acercamiento inicial a la realidad de dicho tema.

a. Principales factores de vulnerabilidad en el Ecuador:

La violencia sexual desde el género, edad, raza, etnicidad y clase

Para iniciar es importante analizar cada uno de los factores que en el caso de las niñas y adolescentes ecuatorianas apoya a que ciertos grupos sean más vulnerables o estén más expuestas a sufrir un abuso sexual. Estos factores al unirse generan mayor vulnerabilidad pues se acumulan condiciones sociales que ponen en un nivel inferior de aquellos grupos que se consideran hegemónicos.

1. Género

Sistema sexo/género

Los ecuatorianos vivimos dentro de un sistema que se ha desarrollado a través del sexo y el género en donde “a partir de nuestras diferencias biológicas (sexo), giran nuestros comportamientos ante la sociedad (género)” (Casco Rosa, 2012; p.15). Ante esto el hecho de ser una niña ya pone en mayor situación de vulnerabilidad que a un niño, adolescente, hombre adulto, etc. Así Santiago Castellanos, experto en teorías de género, menciona que:

Vivimos en una cultura en la que el hecho de ser mujer o para que seas “mujercita” tienes que aprender a ser delicada y vulnerable. Para que seas femenina por definición tienes que ser vulnerable; si dejas de ser vulnerable te haces machona. Es toda una presión para estar bien dentro de la sociedad.

(Castellanos, 2015)

Esto influye en los diferentes espacios, tanto privados como públicos, en donde se desarrollan las niñas y mujeres adolescentes ecuatorianas. Hasta antes de los dieciocho años, los principales espacios en los que se desarrollan las mujeres son la familia (hogar), la escuela o colegio. Por un lado, la familia y el hogar es el espacio en donde una niña se desarrolla y adquiere las primeras enseñanzas y conocimientos. Esto quiere decir, que es a partir del nacimiento cuando hombres o mujeres “aprendemos a comportarnos como tales y a asumir roles y estereotipos que, de

acuerdo a nuestro sexo y según la sociedad, nos corresponden” (Cascos Rosa, 2012; p.16). Así se enseña a las niñas a mantener un comportamiento delicado en donde deberán ser sumisas de los hombres al igual que sus madres. No obstante es importante recalcar que a través de los años, la sociedad ecuatoriana ha sufrido varios cambios; pues hoy en día, las mujeres realizan actividades que en siglos o incluso años pasados se relacionaban con los hombres y los hombres realizan actividades que correspondían a las mujeres. Otro de los espacios en donde se desarrollan las niñas y mujeres adolescentes y por ende se reproduce el sistema sexo/género es en la escuela y en el colegio. Por ejemplo, la manera de uniformar a los hombres y mujeres es distinta; de igual manera se tiene estereotipos de las materias que les gusta más a las mujeres o a los hombres, entre otros aspectos. De esta manera, las niñas y adolescentes aprenden a ser “mujercitas”; caracterizadas por ser sumisas, débiles, sensibles; es decir alguien opuesto al hombre (niño o adulto). “En tanto que para las mujeres las normas de género incluyen la inocencia sexual, la ignorancia, la inexperiencia, la pasividad, la reproducción, la sumisión, y la dedicación del cuidado de la familia y el hogar” (Viteri, 2013; p. 69).

Es importante recalcar que las mujeres al crecer, se desarrollan en otros espacios en donde también se ponen en evidencia las diferencias de género.

Además de los espacios anteriormente citados, la familia, la escuela, el trabajo, la religión y los medios masivos de comunicación, los espacios normativos también son parte del sistema sexo-género, como los de las leyes que nos rigen como ciudadanos de un país o un Estado. Muchas leyes fomentan la desigualdad entre mujeres y hombres desde el propio lenguaje que se utilizó para redactar sobre ellas, que es notablemente “androcéntrico”, es decir, que se centra en el uso de lo masculino.

(Cascos Rosa, 2012; p.16)

2. Edad:

“Tres de cada diez mujeres en el país es niña o adolescente”

(Viteri, 2013; p. 73)

Relaciones de poder: dependencia y subordinación

Como otro aspecto de la cultura, las relaciones de poder se ponen de manifiesto ante una sociedad adulto centrista; en donde los adultos son quienes tienen la responsabilidad y la entera potestad de exigir o mandar a las personas menores de edad; en cualquiera que sea su relación. La edad de las víctimas las vuelve más asequibles debido a la falta de conciencia sobre los actos del agresor. Esto surge debido a las relaciones de dependencia o subordinación entre las niñas y las personas adultas, incluyendo a las mujeres. En primer lugar, la edad es uno de los factores de dicha dependencia y subordinación pues si bien los primeros años de vida la relación es de dependencia, posteriormente, e incluso antes de que cumplas los dieciocho la relación se vuelve de subordinación. Por ejemplo, en espacios como la familia, sobre todo en aquella en la que existe un papá, una mamá e hijos; la persona quien tiene el control debido a su poder económico y de adquisición, es el padre (hombre – heterosexual). Así, “nuestra cultura patriarcal que dictamina que son los hombres quienes deben ser vistos como ‘la cabeza de la familia y el proveedor único’ y, por lo tanto, son quienes deben tomar las decisiones” (Casco Rosa, 2012; p. 38).

3. Etnicidad y Raza

“La República del Ecuador ha sido históricamente construida y representada como mestiza o como un país mezclado por lo que la población “blanco – mestiza” se ha caracterizado por ser un grupo hegemónico; subordinando a la población indígena y a la afro-ecuatoriana (Viteri, 2013; p.71). Esto se evidencia también en la violencia sexual infantil en las niñas pues debido a la etnia o a la raza a la que pertenece, existe mayor vulnerabilidad. María Amelia Viteri, Ph.D. y experta en teorías de género, indica que la mayor vulnerabilidad se encuentra en niñas indígenas y afrodescendientes.

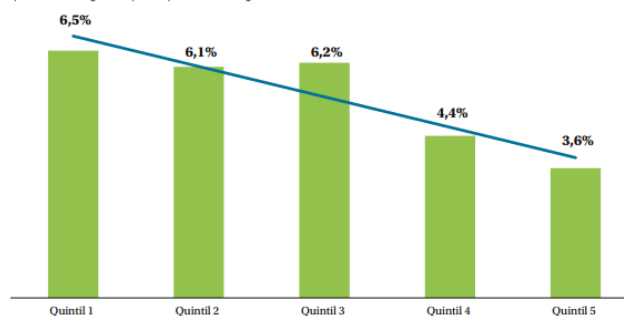
“Cuando una niña es entregada como empleada doméstica a una familia blanco mestiza te das cuenta toda la carga de vulnerabilidad que le das. No puede defenderse, está en una casa que no es la suya. Supuestamente le están haciendo un favor: techo y comida. Por lo general estás niñas pierden la “virginidad” con el dueño o el hijo del dueño de la casa”

(Castellanos, 2015).

4. Clase

Gráfico 40

Porcentaje de mujeres que han sido violadas por distintas personas (excepto la pareja o ex pareja), por quintiles de ingresos per cápita de los hogares



Fuente: INEC, 2011

Según la investigación realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, en donde divide las clases socioeconómicas según quintiles, indica que la violencia sexual decrece según las mujeres cuyos estatus económico se encuentra en

el quintil 4 y 5; es decir entre aquellas personas que tienen mayor recursos económicos o ingresos. “Desde ese punto de vista se podría afirmar que la pobreza sitúa a niñas y mujeres en una situación de mayor vulnerabilidad” (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2014; p. 83). Pues las niñas y adolescentes de hogares más empobrecidos debido a sus condiciones y a la falta de recursos están menos protegidas y más expuestas a sufrir agresiones debido a que realizan actividades de adultos a cortas edades. Por ejemplo; muchas niñas se quedan solas en sus casas debido a que sus padres deben trabajar; en otros casos las niñas o adolescentes son las que abandonando sus estudios; forman parte del mercado laboral.

b. Violencia sexual en niñas y adolescentes en el Ecuador

La violencia sexual, según el Teniente Coronel Germán Henríquez de la Dirección Nacional de Policía Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes (DINAPEN) se entiende a la violencia sexual como “cualquier tipo de acto que vaya en contra del cuerpo de una menor. Si hablamos de violencia sexual es cualquier tipo de abuso, tentación al pudor, de estar expuesto una persona sin su consentimiento e inclusive con el consentimiento supuestamente cuando hablamos de adolescentes” (2015). Es importante recalcar que al hablar de niños, según la Constitución, se refiere a aquellas personas menores de 11 años y adolescentes son aquellas personas menores de 18 años hasta los 11. “Estudios realizados por UNICEF demuestran que entre el 40% y el 60% son perpetrados contra niñas menores de 15 años independientemente de la región o pertenencia cultural” (Viteri, 2013; p. 75). De esta manera, la violencia sexual

implica diferentes acciones más allá del contacto físico; el informe realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos en el 2011 indica que:

El tipo de abuso más común son los contactos físicos no deseados; ya que el 9% de la población femenina declara que fueron besadas o que su cuerpo fue tocado en contra de su voluntad, seguido por el 7% que reportan que “sus partes íntimas” fueron tocadas sin su consentimiento. En menor medida (4%) las mujeres señalan haber sido obligadas a desvestirse y a mostrar las “partes íntimas” (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2014; p.88).

Al agresor se lo puede clasificar según diferentes características como la edad, el entorno en el que se desarrolla e incluso aspectos psicológicos. Dentro de un acto de violencia física puede ser una persona conocida o no para la víctima; generalmente entre un mayor de edad y o un adolescente menor de dieciocho años. Para el Teniente Coronel Henríquez, “hoy en día existe mayor cifra de adolescentes que abusan de niños [...] en donde agresores varones abusan de niñas menores de 8 años” (2015). Generalmente, el adolescente se hace amigo del niño a través de muestra de cariño y afecto; para el niño esto no tiene una connotación negativa y de alguna manera accede a participar para no perder la amistad. Por otro lado, el agresor puede ser externo o interno al entorno en el que la víctima se desarrolla. Cuando el agresor es externo al hogar señalan que ellos no son los culpables pues simplemente las enamoraron y las niñas o adolescentes aceptaron; por otro lado, cuando el agresor forma parte del hogar señala que dichas niñas o adolescentes les provocaron o simplemente niega cualquier hecho de violencia sexual (Viteri, 2013; p. 65). “Muchos de estos adolescentes o infractores fueron niños de padres migrantes que crecieron con tíos, abuelitos, por épocas. Entonces el periodo de su infancia no vivieron con sus padres y vivieron cosas

no agradables. No lo hacen como una forma de *cobrar factura* mas bien es algo inconsciente que lo hacen” (Henríquez, 2015).

Existen casos que no se reportan o que no se denuncian; este problema está ligado con la falta de conocimiento.

Los niños no saben que es una denuncia. Incluso se ha dado casos en los que el personal de la DINAPEN va a una escuelita y les dicen lo que les deben o no hacer con respecto a su cuerpo y una vez que preguntan ¿alguno de ustedes les ha sucedido eso? Ellas alzan la manito y dicen “a mi”

(Henríquez, 2015).

Por otro lado, la falta de denuncia también se da por las amenazas que sufren las niñas por parte del adulto pues se les indica que no tienen credibilidad por ser niñas. Finalmente, esto ocurre debido a la falta de confianza que existe con la madre, el padre o los adultos que cuidan de las niñas. “Muchas veces no se sienten seguros porque no saben cómo reaccionarán sus padres ante los hechos de violencia sexual que las niñas deseen contar. Hay una falta de comportamiento afectivo de los padres” (Henríquez, 2015).

Según datos de la DINAPEN (2015):

- Se atiende dos casos diarios de violación sexual infantil.
- Desde el 2013 hasta la actualidad existen 91 víctimas menores de 11 años que han entrado al proceso de peritaje en la DINAPEN.
- En el 2013, 115 adolescentes, entre 11 a 17 años, han sido culpables de violación sexual a niñas menores de 8 años.

c. Principales consecuencias de la violencia sexual

Para referirnos a las consecuencias de la violencia sexual en el Ecuador, es importante aclarar que esta problemática afecta tanto a la persona, es decir a la víctima, como a un país. En Ecuador las principales consecuencias que genera la violencia sexual son el suicidio y los embarazos no deseados y en riesgo. “El suicidio es la primera causa de muerte evitable entre la población adolescente femenina usualmente ligada al abuso sexual y el maltrato añadido a la pobreza y al trabajo infantil” (Viteri, 2013; p. 74). De la mano con el abuso sexual podemos extrapolar los embarazos no deseados que son aproximadamente 37 de cada 100; y ante esto surgen los abortos. “Es decir las madres adolescentes de 12 a 18 años tiene mayor riesgo de mortalidad materna infantil y/o complicaciones durante el embarazo, parto y posparto (Plan Internacional, 2012). Cuando ocurre una violación las mujeres tienen diferentes percepciones: las adolescentes viven al embarazo como la única manera de tener algo propio o como una barrera a sus ideales. Según estadísticas de INEC en el año ocurren aproximadamente 95 000 abortos. Debido a que el aborto voluntario es ilegal en el Ecuador existen abortos en lugares clandestinos y por ende muertes por tratos negligentes de los doctores. Según el Teniente Coronel Henríquez son pocos los embarazos que se dan en las niñas, es decir en las mujeres menores a 8 años, si este fuera el caso “la fiscalía, en medicina legal ayudan con la pastilla del día después, como emergencia” (Henríquez, 2015).

d. Marco jurídico con respecto a la violencia sexual en niñas y adolescentes

Como se mencionó, otro de los espacios que forma parte de la sociedad y se pone en evidencia el sistema de sexo/género es en la legislatura pues debido a este sistema en donde el único ser empoderado y superior es el hombre heterosexual, se ha tenido que crear leyes estrictamente para grupos vulnerables como las mujeres, niñas, niños, discapacitados, entre otros.

En el Ecuador, las políticas en contra de la violencia sexual infantil se desarrollan bajo el Código Integral Penal (COIP) y bajo la Constitución del Ecuador. Por una lado, según el artículo 81 de la Constitución,

La ley establecerá procedimientos especiales y expeditos para el juzgamiento y sanción de los delitos de violencia intrafamiliar, sexual, crímenes de odio y los que se cometan contra niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, adultas mayores y personas que, por sus particularidades, requieren una mayor protección. Se nombrarán fiscales y defensoras o defensores especializados para el tratamiento de estas causas, de acuerdo con la ley.

(Constitución del Ecuador, pág 58)

De esta manera, la ley se centra en el Código Integral Penal pues este ha experimentado cambios como “la creación de juzgados especializados, con personal técnico adecuado o la incorporación de nuevas tipificaciones sobre violencia y feminicidio” (CEDAW, 2014; p.18). Así, en el código actual se pueden encontrar diferentes artículos que especifican y dividen la violencia a grupos vulnerables; entre los que se encuentran las mujeres, los niños y niñas, adultos mayores y discapacitados. La violencia sexual contra la mujer o miembro del núcleo familiar se penaliza en el artículo 158 en donde se indica que “la persona que,[...] se imponga a otra y la obligue a tener relaciones sexuales u otras prácticas análogas, será sancionada con las penas previstas en los delitos contra la integridad sexual y reproductiva” (COIP, 2014). En este caso, el artículo 170 especifica que existe abuso

sexual cuando “persona que, en contra de la voluntad de otra, ejecute sobre ella o la obligue a ejecutar sobre sí misma u otra persona, un acto de naturaleza sexual, sin que exista penetración o acceso carnal” (COIP, 2014). De esta forma, divide a la penalización del abuso sexual según las víctimas y/o las consecuencias causadas:

CONDICIÓN DE LA VICTIMA	SANCIÓN
Menor de catorce años de edad, con discapacidad, lesión física o daño psicológico permanente o contraiga una enfermedad grave o mortal	5 a 7 años
Menor de seis años	7 a 10 años

Como parte de abuso sexual, el COIP introduce a la violación detallándola a ésta como “el acceso carnal, con introducción total o parcial del miembro viril, por vía oral, anal o vaginal; o la introducción, por vía vaginal o anal, de objetos, dedos u órganos distintos al miembro viril, a una persona de cualquier sexo” (2014, p. 80). La sanción es de diecinueve a veintidós años. El artículo 175 indica que ex conviviente, pareja o ex pareja en unión de hecho, tutora o tutor, representante legal, curadora o curador o cualquier persona a cargo del cuidado o custodia de la víctima, el juez de Garantías Penales como medida cautelar suspenderá la patria potestad, tutoría, curatela y cualquier otra modalidad de cuidado sobre la víctima a fin de proteger sus derechos (COIP, 2014).

En esta sección se presenta el artículo 164 el cual penaliza una de las consecuencias más importantes y comunes del abuso sexual; denominada como inseminación no consentida; la cual es sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años. Por otro lado, “cuando la víctima sea menor de dieciocho años de

edad o no tenga capacidad para comprender el significado del hecho o por cualquier causa no pueda resistirlo, quien la ocasione será sancionada con pena privativa de libertad de siete a diez años” (COIP, 2014). Además se menciona el acoso sexual, el cual tiene pena privativa de libertad de tres a cinco años (COPI, 2014; pág.79). Otra de las prácticas sancionadas es el estupro, el cual indica que toda persona mayor a dieciocho años que, a través del engaño, mantenga relaciones sexuales con, mayor de catorce años y menor de dieciocho será sancionado con pena privativa de libertad de uno a tres años (COIP, 2014). De igual manera, se sancionará a las personas que con fines sexuales obliguen a las niñas, niños y adolescentes exhibir su cuerpo total o parcialmente; con pena privativa de libertad de cinco a siete años (COIP, 2014).

De igual manera, el Código Orgánico Integral Penal la integridad de los niños y niñas con respecto a los recursos electrónicos por lo que en el artículo 173 señala que “la persona que a través de un medio electrónico o telemático proponga concertar un encuentro con una persona menor de dieciocho años, siempre que tal propuesta se acompañe de actos materiales encaminados al acercamiento con finalidad sexual o erótica, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años” (2014). En este caso si existe suplantación de identidad o identidad falsa, se sancionará al agresor con presión de tres a cinco años. En caso de que exista oferta de servicios sexuales con menores de edad; a través de correo, chat, mensajería, redes sociales, etc., el agresor será sancionado con siete a diez años de cárcel.

Con respecto a la trata de personas, según el artículo 91 de la COIP, se penará “toda actividad de la que resulte un provecho material o económico, una ventaja inmaterial o cualquier otro beneficio, para sí o para un tercero, mediante el

sometimiento de una persona o la imposición de condiciones de vida o de trabajo, obtenidos de la explotación sexual de personas incluida la prostitución forzada, el turismo sexual y la pornografía infantil” (2014, pág 57). Así, por ejemplo, el delito de trata de menores de edad se sanciona con la privación de la libertad; de aproximadamente dieciséis a diecinueve años por ser un grupo vulnerable (art. 92, 2014, pág 57); sin embargo, los años aumentan cuando “la víctima ha sufrido enfermedades o daños psicológicos o físicos graves o de carácter irreversible” de veintidós a veintiséis años si existe muerte de la víctima (art. 92, 2014, pág 58). De igual manera, se sanciona la explotación sexual infantil en donde “si la conducta descrita se lleva a cabo sobre [...] niñas, niños, adolescentes, o si entre la víctima y la persona agresora se mantiene o se ha mantenido una relación consensual de pareja, de familia, conyugal o de dependencia económica o exista vínculo de autoridad civil, militar, educativa, religiosa o laboral, la pena privativa de libertad será de dieciséis a diecinueve años” (art. 100; 2014; pág 59). Así también, se encuentra el turismo sexual; esto es un delito que se da cuando “la persona que organice, promueva, ofrezca, brinde, traslade, reclute, adquiera o contrate actividades turísticas que impliquen servicios de naturaleza sexual, será sancionada con pena privativa de libertad de siete a diez años” (art.102, 2014; pág. 59). La COIP indica que otra de las conductas sancionadas es la pornografía con utilización de niñas, niños o adolescentes pues el agresor será sancionado de trece a dieciséis años de libertad (art. 103; 2014; pág. 59).

Además:

Si la víctima, además, sufre algún tipo de discapacidad o enfermedad grave o incurable, se sancionará con pena privativa de libertad de dieciséis a diecinueve años. Cuando la persona infractora sea el padre, la madre, pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad,

tutor, representante legal, curador o pertenezca al entorno íntimo de la familia; ministro de culto, profesor, maestro, o persona que por su profesión o actividad haya abusado de la víctima, será sancionada con pena privativa de libertad de veintidós a veintiséis años.

(COIP, art. 103, 2014; pág. 59)

Por otro lado, aquella persona que distribuya material pornográfico a niñas, niños y adolescentes será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años (2014; pág 79).

Según el artículo 570, en el juzgamiento de delitos de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar se aplicarán las siguientes reglas:

1. Son competentes las y los jueces de garantías penales.
2. Intervienen fiscales, defensoras y defensores públicos especializados.
3. La o las víctimas pueden acogerse al Sistema nacional de protección y asistencia de víctimas, testigos y otros participantes en el proceso, antes, durante o después del proceso penal, siempre que las condiciones así lo requieran.

(COIP, 2014; p. 215)

Según Luis Toala, juez Decimocuarto de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, la nueva legislación penal [...] no solo dispone la pena sino una sanción integral que trascienda del castigo al agresor a una atención a la víctima con un equipo multidisciplinario, compuesto por trabajadores sociales, psicólogos, médicos, etc...” (El Telégrafo, 2014).

e. Entidades gubernamentales y no gubernamentales que actúan sobre la violencia sexual en el Ecuador

En el 2007 se crea el Plan Nacional de Erradicación de Violencia de Género, creado por diferentes entidades gubernamentales, entre las que se encuentran:

- Ministerio del Interior
- Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos
- Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo

- Consejo de la Judicatura
- Fiscalía General del Estado
- Instituto de Altos Estudios Nacionales
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
- Ministerio Coordinador de Desarrollo Social
- Consejo Nacional de Mujeres (CONAMU)

(PLAN V, 2014)

El objetivo del plan es actuar según cuatro ejes principales en donde en primer lugar se busca “transformar los patrones socioculturales”; de igual manera, se desea “crear un mejor sistema de protección integral que garantice protección y restitución de derechos de las víctimas de violencias de género” por lo que como tercer punto se plantea que es necesario “garantizar el acceso de las mujeres a la justicia para reducir la impunidad” y finalmente “mejorar el sistema de registro de casos para lo cual hay que desarrollar sistemáticamente información cualitativa y cuantitativa sobre violencia de género” (PLAN V; 2014).

Entre otros instrumentos internacionales que ha celebrado el Estado ecuatoriano con respecto a los derechos humanos; se encuentran:

- La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño de 1989 en donde se establece que “se debe proteger a los niños sobre toda forma de perjuicio, abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación; incluido el abuso sexual” (Ministerio de Educación, 2012; p.5).

- El Código de la Niñez y Adolescencia establece que “la integración que el Estado, la sociedad y la familia debe garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que viven en el Ecuador” (Ministerio de Educación, 2012; p.6).
- Ley Orgánica de Educación Intercultural
- El Plan Nacional para el Buen Vivir y el Derecho a una vida Libre de Violencia
- Plan Nacional Decenal de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia (2004 – 2014)

El Ecuador ha firmado convenios internacionales como el realizado por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer; denominado como la “Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer” O CEDAW. La CEDAW fue adoptada en 1979 por las Naciones Unidas como una declaración internacional de los derechos de la mujer; en el caso de Ecuador, ésta fue firmada en 1981. De esta manera, el país y sus líderes se comprometen a:

- Incorporar el principio de igualdad de hombres y mujeres en su sistema legal, abolir todas las leyes discriminatorias y adoptar las adecuadas para prohibirla discriminación contra la mujer.
- Establecer tribunales y otras instituciones públicas para asegurar la efectiva protección de las mujeres contra la discriminación
- Asegura la eliminación de todos los actos de discriminación contra mujeres por parte de personas, organizaciones o empresas.

(Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2015)

De igual manera, en la actualidad, el país forma parte del Convenio Belem do Pará, que es la convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2015).

f. Estadísticas

“... te da 50 centavos si te deja tocar el cuerpo y mayores, así como yo le digo así le hicieron a mi prima por 50 centavos la violaron.”

Thalía, 13 años

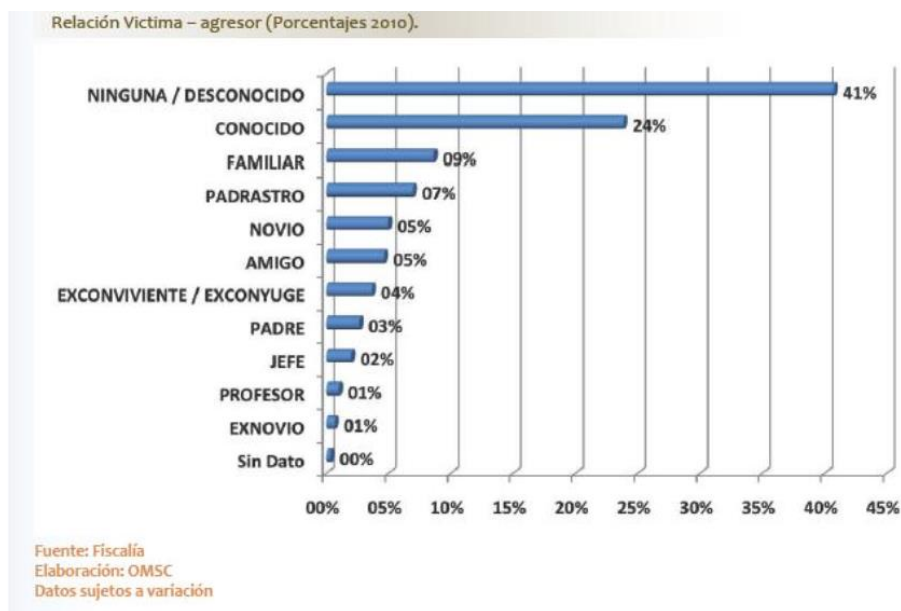
En Ecuador según el censo realizado en el 2010, la población menor de dieciocho años es de 5'397.139, de las cuales 2'657,150 niñas/adolescentes, representan el 37,26% de la población en general. Según cifras proporcionadas por el Concejo Nacional de la Niñez y la investigación “Vidas Robadas” en el Ecuador se registran 3600 niñas menores de 15 años que debido a una violación se han visto en la obligación de ser madres. En los últimos 10 años se incrementó el 78% el embarazo de niñas entre 10 y 14 años, dicha situación se encuentra ligada con la violencia sexual. A su vez, se documentaron 961 casos de violencia sexual dentro del sistema educativo según La Fiscalía (Ecuador: las mujeres perseguidas por aborto, 2015).

La directora del proyecto “Plan internacional en Ecuador” señaló que existe un 78% de niñas que han recibido algún tipo de violencia dentro de sus hogares y un 41% en sus establecimientos educativos. A demás, alrededor del 69% de niños y niñas entre la edad de 10 a 15 años, se han visto involucrados en violencia de genero especialmente en abuso sexual (Madera, 2013). Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos en los últimos 10 años se incrementó en un 78% los embarazos en niñas en rango de edad entre 10 a 14 años. A su vez 3 684 niñas en el rango de edad entre 12 a 14 años fueron víctimas de violencia sexual en el 2010, dicha cifra no incluye a las niñas de 10 a 12 años (1 de cada 4 ha sufrido abuso sexual, 2013).

Todo embarazo de una niña de 14 años o menos es producto de violencia sexual de acuerdo al Código Orgánico Integral Penal recién debatido en

la Asamblea Nacional en su artículo 173 del Libro Primero, donde se establece que: "Es violación el acceso carnal, con introducción total o parcial del miembro viril, por vía oral, anal o vaginal; o la introducción, por vía vaginal o anal, de objetos, dedos u órganos distintos al miembro viril, a una persona de cualquier sexo. (1 de cada 4 ha sufrido abuso sexual, 2013)

Aproximadamente se registra que 3 de cada 10 niños y niñas que han sufrido algún tipo de abuso sexual, dicha acción sucede especialmente en el entorno familiar y escolar. En el 2012 se registraron alrededor de 1 500 casos de violencia sexual son las provincias con el mayor número de niños, niñas y adolescentes. Pichincha, Azuay, Guayas y Manabí son las provincias con mayor cantidad de denuncias por abuso sexual (En el Ecuador tres de cada diez niños han sufrido algún tipo de abuso sexual, 2013).

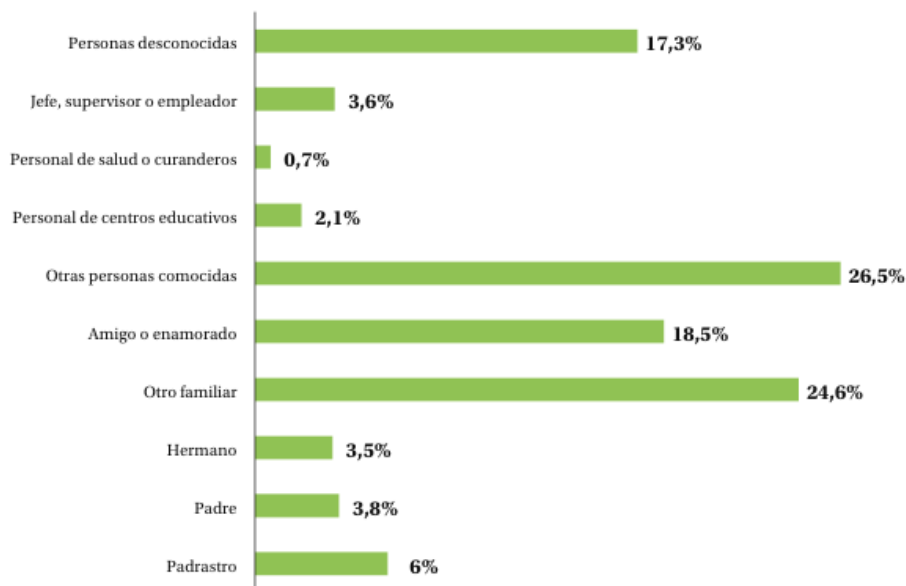


Fuente: Fiscalía Elaboración OMSC

Según el cuadro presentado por la Fiscalía General del Estado en el 2010, el 41 % de los agresores son personas desconocidas para la víctima, sin embargo el 59% corresponde a gente conocida por la víctima es decir que el agresor se encontraba dentro de su entorno (Barahona & Puertas, 2011).

Gráfico 43

Mujeres que sufrieron abuso sexual antes de cumplir 18 años, por perpetrador (%)



Fuente: INEC, Encuesta de relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres, 2011
Elaboración: Gloria Camacho y Cynthia Mendoza

Para el 2011, el INEC realizó la encuesta de relaciones familiares y violencia de género contra la mujer, en donde se reflejó que el 89% de los agresores es personas conocidas a la víctima como hermanos, amigos, padrastros etc. Mientras que el 17,3% son personas desconocidas por lo tanto es claro percibir que el agresor se encuentra en un alto porcentaje dentro del círculo social del agresor (Consejo Nacional para la igualdad de Género, 2014).

El conversatorio realizado por la Facultad de Latinoamérica de Ciencias Sociales (FIACSO), reveló que la maternidad es la primera causa por la cual las niñas entre 10 a 17 años acuden al hospital por parto y complicaciones es decir al año acuden 74 000 niñas al año.” Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), el número de mujeres embarazadas o en período de lactancia de 12 a 17 años disminuyó en el país, ya que en el 2009 se reportaron 33 819 casos, y en el 2012, 19 112. (La primera causa por la que niñas de 10 a 17 años acuden al hospital es el parto , 2015)”

La Primera Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) que fue realizada a finales del 2011, reflejó que el 70,5% de las mujeres que se casaron entre los 16 y 20 años sufrieron algún tipo de violencia física o sexual. De igual forma los resultados del INEC indicaron que la edad promedio en la que las mujeres se casan en el Ecuador es a partir de los 12 años de estas el 60% sufrieron algún tipo de violencia de tipo física, psicológica o sexual desde los 15 años (69% de las niñas ecuatorianas ha sufrido violencia de género, 2013).

- **Cerca de 64 000 adolescentes conviven en unión libre o están casadas**
- **Más de 45 000 adolescentes mujeres son madres.**

(Fundación Observatorio Social del Ecuador, 2013)

g. Prevención de la violencia sexual en la niñez y adolescencia del Ecuador

La prevención en el Ecuador, según María José Sevilla, psicóloga clínica infantil de la Fundación Azulado, debe enfocarse a cinco grupos específicos “a los padres y cuidadores; niños, niñas y adolescentes; a los educadores, a las empresas y a la comunidad en general” (2015). Así la prevención es una actividad que compete a todos pero principalmente a profesores y padres. Sevilla expresa que la educación sexual se da a los niños desde el 5to o 6to de básica en adelante, sin embargo a los más pequeños se les enseña a conocer las partes de su cuerpo como la cabeza, hombros rodillas pero no se habla de vagina o de pene porque se lo ve como un tabú o se les cambia los nombres. La educación sexual en los colegios no toca la parte de abuso sexual (Sevilla, 2015). Las acciones de prevención que se enseña en el hogar es el niño que no puede hablar con nadie que el no conozca, que no acepte regalos de nadie, sin embargo ya se ha conformado que el principal agresor es alguien que el niño conoce (Sevilla, 2015).

Silvia Tello, Asesora Nacional de Derechos Sexuales y Reproductivos en Plan Internacional Ecuador. Explica que en el país no existe un plan nacional que apoye netamente a la prevención, como lo hacen con temas como drogas, alcohol etc. Sin embargo el último proyecto a nivel de estado que se realizó fue por parte del Ministerio de Educación denominado “Normas y protocolos de respuesta frente a la violencia en los establecimientos educativos”, todos los demás programas están ligados a lo que determina el código penal (Tello, 2015). Es importante entender que la prevención debe basarse en un trabajo comunitario y sector público es quien lo lidera. Es necesario antes de plantear un plan de prevención tener alianzas con instituciones

públicas, ya que estas son las garantes de que se cumplan los derechos (Tello, 2015). “Se involucra a líderes, a las familias y profesores para que puedan reconocer cual es la dinámica del abuso sexual. Hay que enseñar cual es la ruta y saber dónde ir si ese fuese el caso” (Tello, 2015).

“No existe aún una política de prevención, lo que se ha visto agravado por la larga transición institucional (2008-2014) que no ha permitido desarrollar una rectoría de políticas clara y definida sobre el tema; hay articulados en el COIP que colocan la violencia de género y los delitos comunes en el mismo nivel. En suma, no se cuenta con la voluntad política y la decisión suficiente, por lo que las acciones han sido débiles, descoordinadas, dispersas e insuficientes.”

(CEDAW, 2014; p. 8)

El Teniente Coronel Germán Enríquez de La Dirección Nacional De Policía Especializada Para Niños, Niñas Y Adolescentes, comenta que la DINAPEN tiene como plan de prevención, en conjunto con el Servicio de Capacitación, dar charlas en escuelas y colegios sobre lo que es el abuso sexual y los mecanismos a los cuales se puede ocurrir en el caso de se conociera algún caso de estos. De igual forma se realiza un trabajo con maestros debido a que los niños comúnmente acuden a ellos a contarle sus problemas incluso antes de contarle a sus madres de este modo se empodera a los profesores para que se establezca la denuncia (Enríquez, 2015).

h. Acceso a la justicia y sistemas de protección

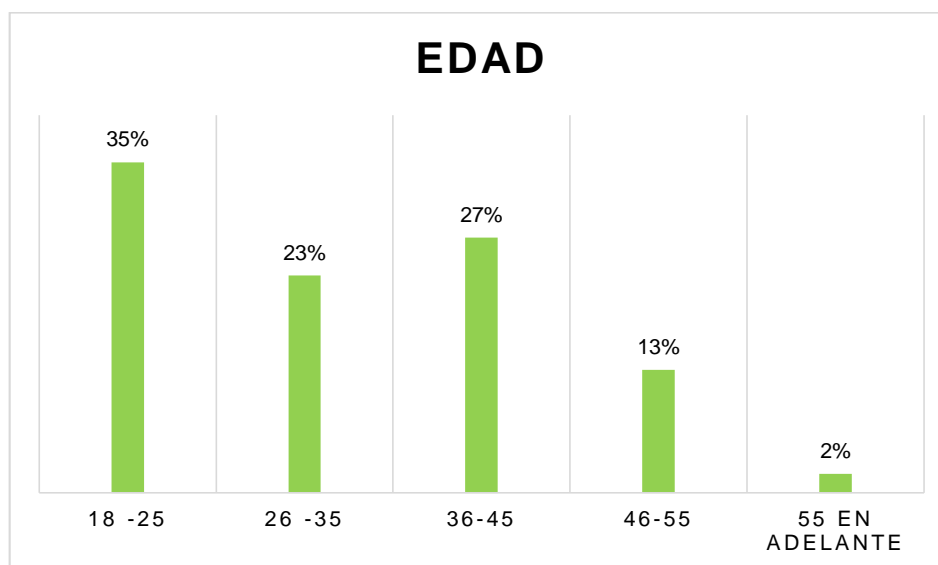
La ruta que se debe seguir al momento de querer denunciar un caso de abuso sexual es:

1. Realizar la denuncia en la Fiscalía General del Estado en atención a víctimas.

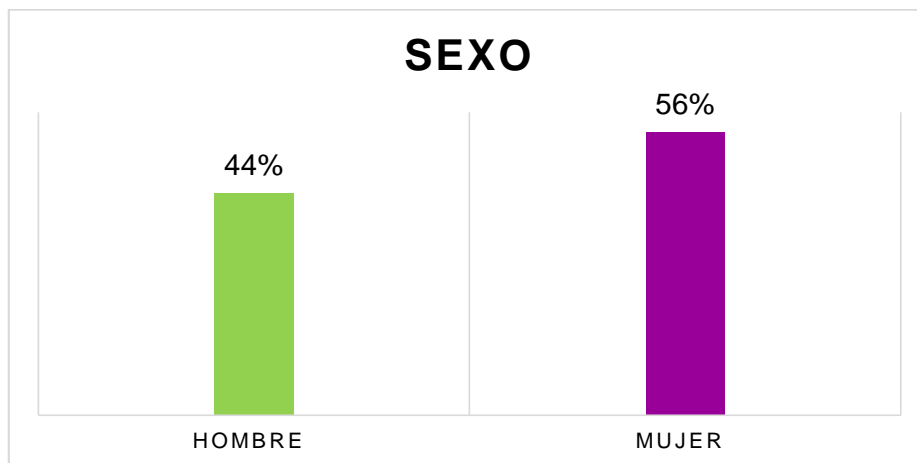
2. Se realiza un examen médico a las víctimas, para comprobar el abuso y la gravedad del mismo.
3. La Fiscalía delega a la DINAPEN la investigación de los hechos.
4. La persona encargada del caso solicita una cita psicológica o un trabajo social dependiendo el caso. Para realizar un peritaje a la menor que ha sido víctima
5. Se brinda tratamiento psicológico.

i. Encuestas

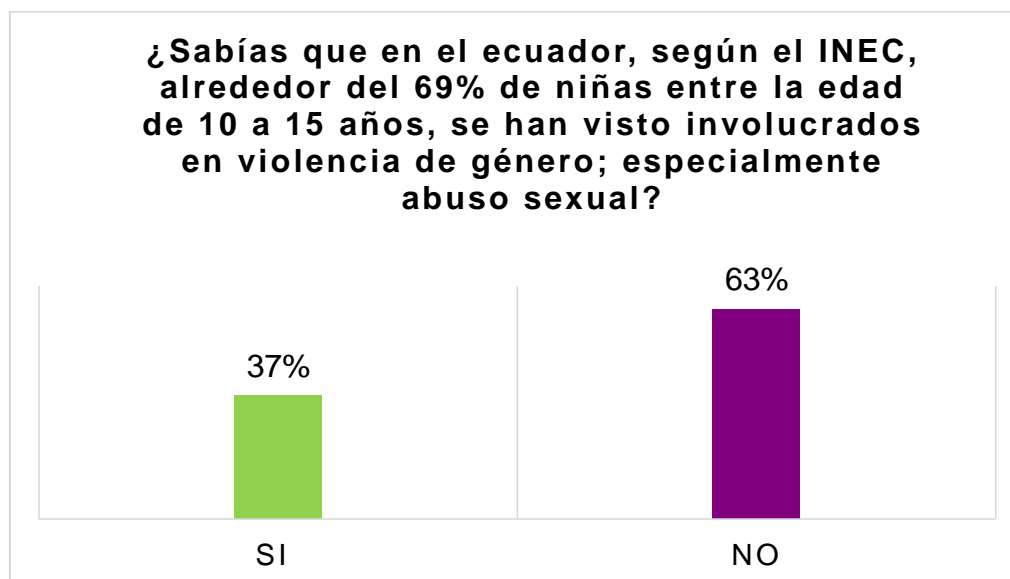
Las encuestas que se realizan a continuación tienen como objetivo principal conocer cómo en la sociedad ecuatoriana, las personas mayores de 18 años protegen del abuso sexual infantil a las niñas y adolescentes que las rodean.



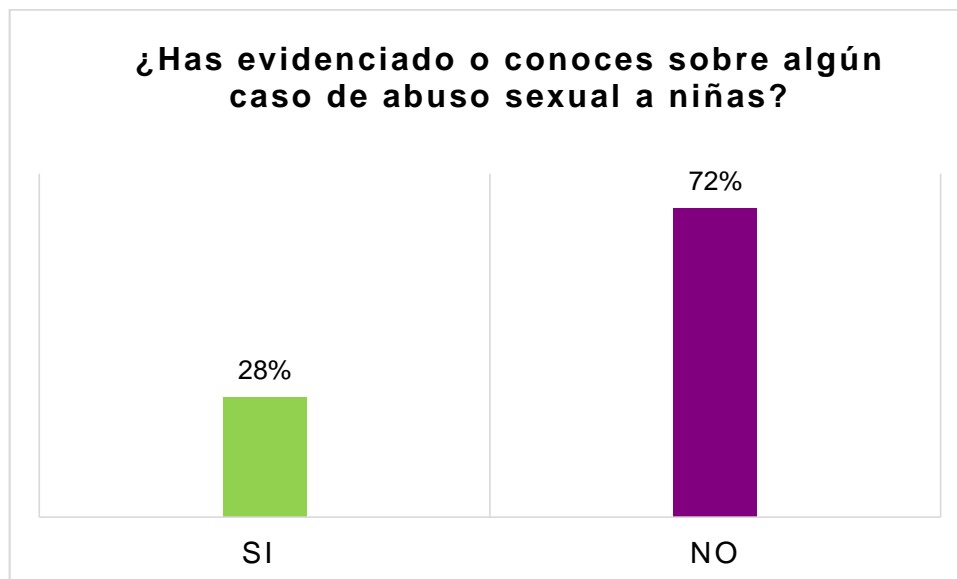
1. Se realizaron 100 encuestas en las que 35 personas tenían entre 18 a 25 años, 23 de 26 a 35 años, 27 de 36 a 45 años, 13 de 46-55 años y de 55 en adelante fueron 2 personas.



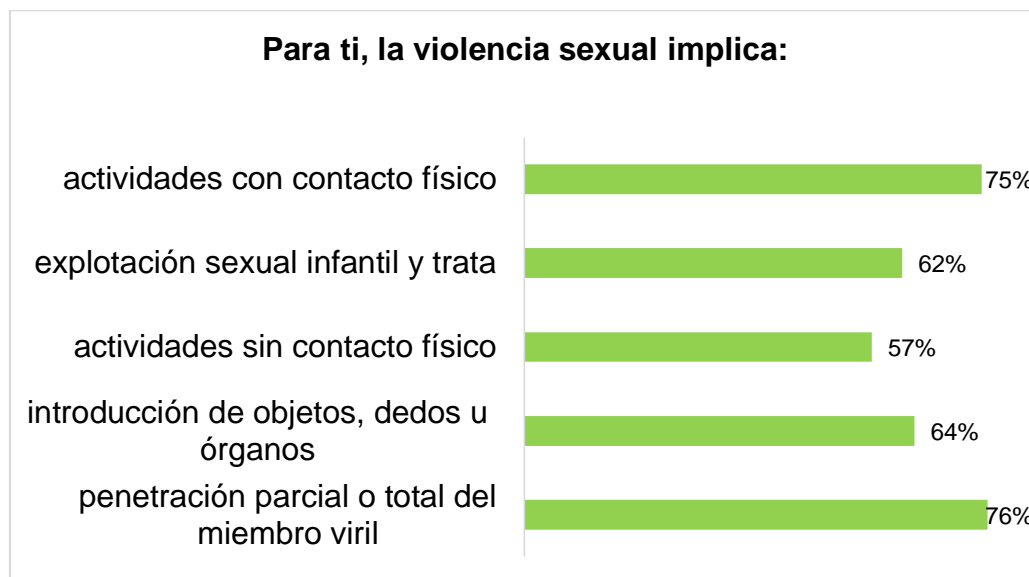
2. La encuesta fue resuelta por 44 hombres y 56 mujeres.



3. El 37% de los encuestados respondieron que si conocían a cerca de las estadísticas proporcionadas por el INEC, mientras que un 63% desconocían de estas.

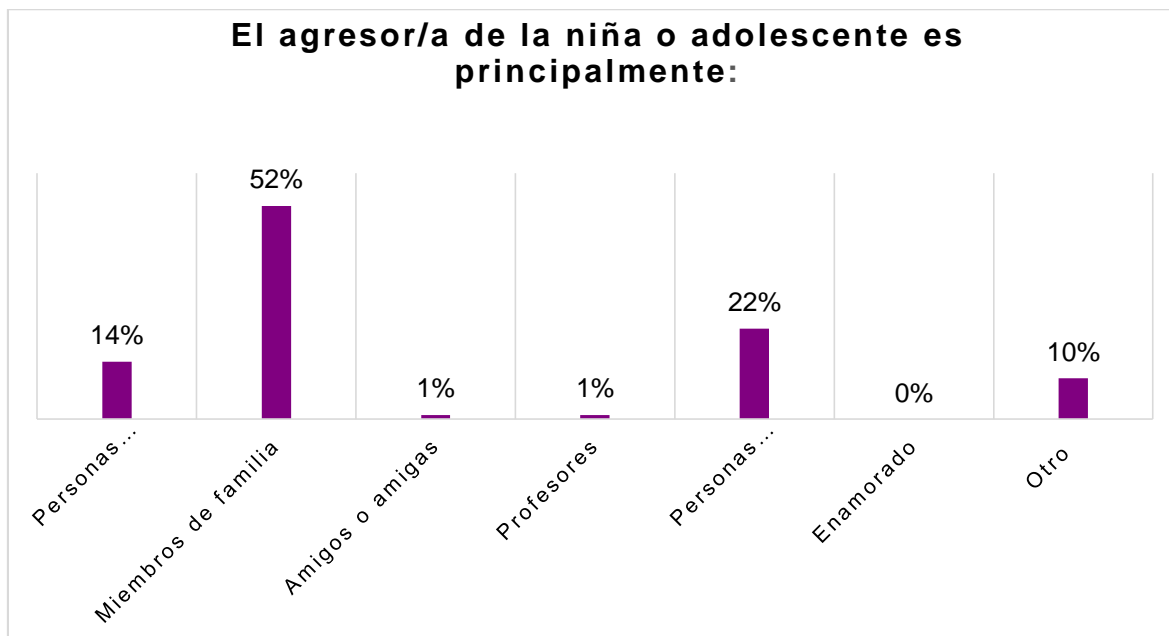


- 4.** El 28% de los encuestados respondieron que si han evidenciado o conocen sobre algún caso de abuso sexual a niñas, mientras que el 72% no conoce caso alguno sobre el tema.

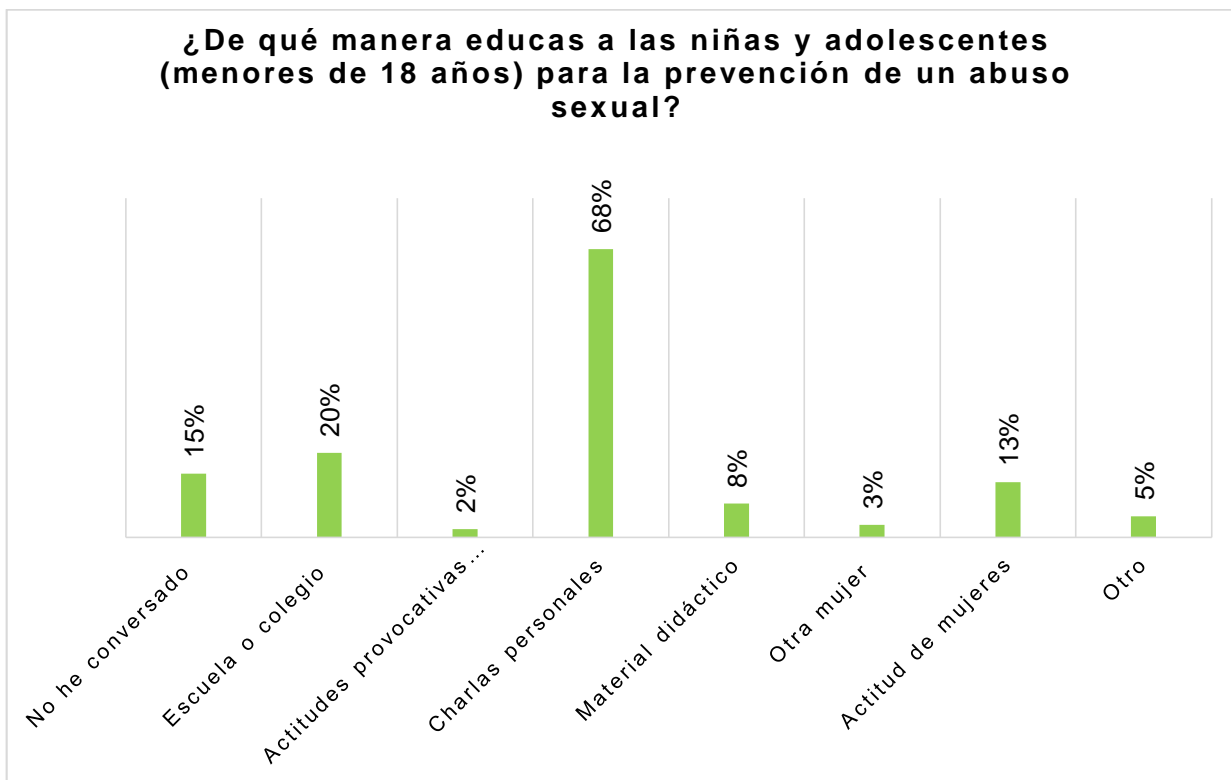


- 5.** Al momento de definir lo que implica la violencia sexual el 76% concordó con que se relaciona con penetración parcial o total del miembro viril, por vía oral, anal o vaginal. De igual forma las actividades con contacto físico (sin que exista

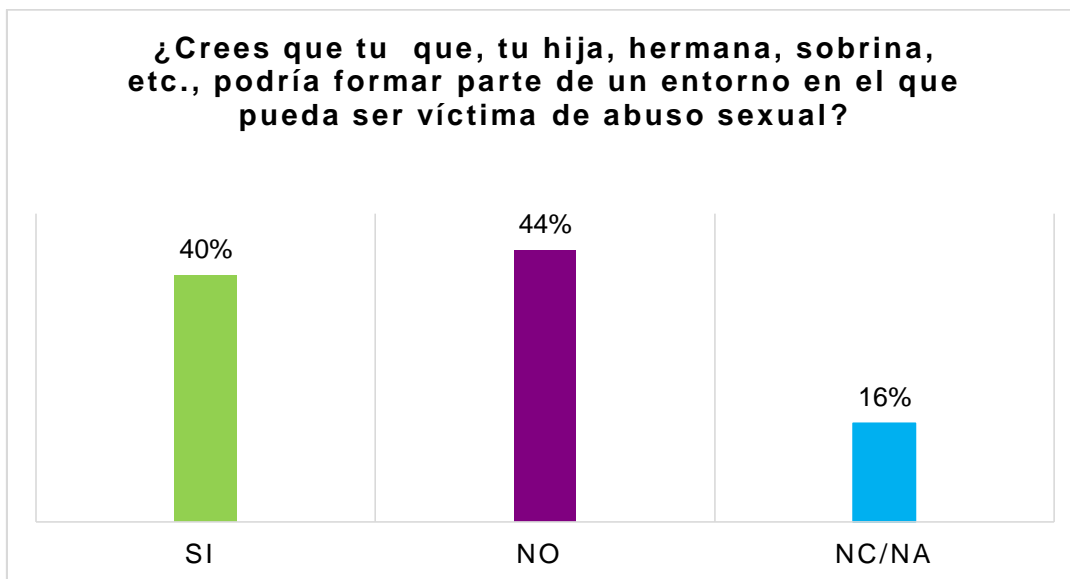
penetración del miembro viril o de objetos) obtuvo un 75% y un 57% obtuvo las actividades sin contacto físico (ejemplo: pornografía, ciberacoso, sexting).



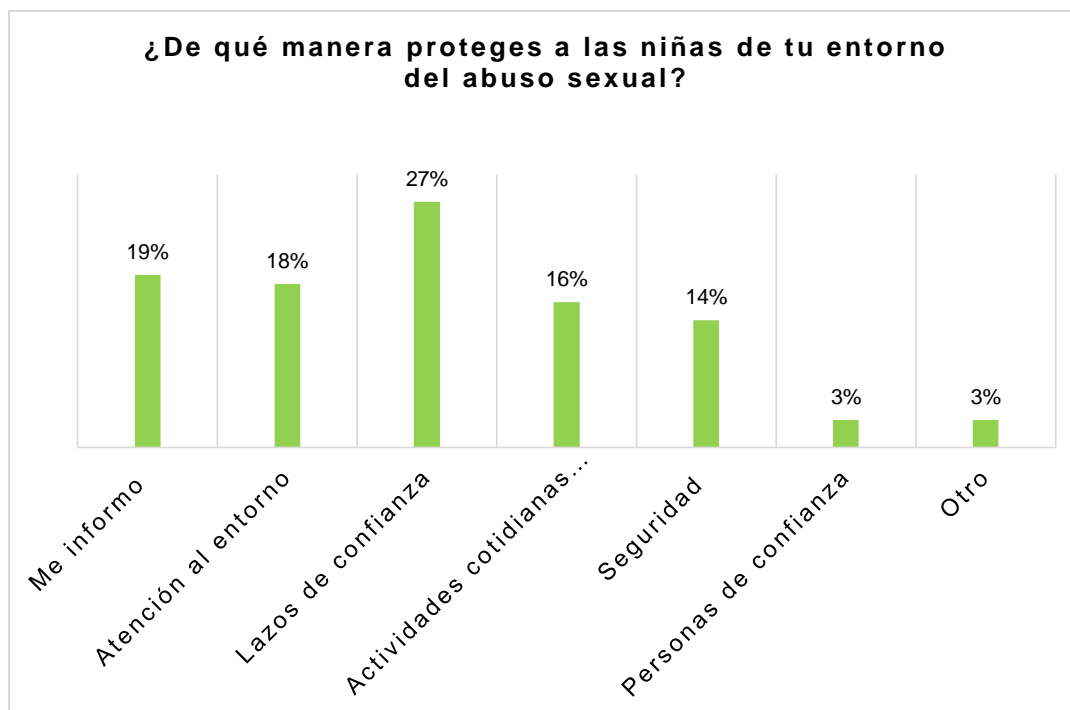
- 6.** Los encuestados conocen que los principales agresores sexuales de las niñas son personas cercanas a las mismas; generalmente, los miembros de la familia. Es así como el 52% de los encuestados indica que el agresor es un miembro de la familia, el 22% señala que son personas que están a cargo de las niñas o adolescentes y que por lo mismo tienen mayor tiempo para abusar de sus víctimas. El 10% señala que puede ser cualquier persona la que abusa sexualmente de una niña; sin embargo, las estadísticas señalan que el mayor agresor está dentro del hogar de la misma niña.



- 7.** Como es evidente los encuestados forman parte de un grupo familiar o de amistad en donde se relacionan con niñas y adolescentes. El 68% de los encuestados señala que educan a las menores de edad mediante charlas personales; esperando que se complemente en la escuela o colegio. El 15% de los encuestados indica que no ha conversado del tema con las niñas o adolescentes que les rodean y el 13% mencionan que enseñan a tener a las niñas las actitudes correctas y correspondientes a una mujer. Entre otras formas de educar, el 5% señalan que es una responsabilidad de toda la familia; sin embargo, no plantean herramientas que apliquen para educar.



- 8.** Al realizar la pregunta de si existe la posibilidad de que tu hija, hermana o sobrina formen parte de esta realidad y ser víctimas del abuso sexual; el 44% de los encuestados indican que no mientras que el 40% mencionan que sí.



9. Finalmente, se realizó una pregunta que nos permitió conocer de qué manera las personas adultas protegen a las niñas y adolescentes de su entorno. Así el 27% de los encuestados respondieron que la forma de proteger a sus hermanas, hijas, primas, etc. es a través de generar lazos de confianza; de esta manera, las niñas son capaces de contar lo que les sucede a las personas más cercanas sin guardar ningún secreto. Por otro lado, el 19% de los encuestados indica que se informa del tema para poder transmitirlos a los menores de edad con los que tienen una relación cercana. El 3% de las personas señala que las niñas o adolescentes de su entorno están bajo el cuidado de una persona de confianza.

j. Organizaciones que intervienen en el abuso sexual infantil

Antes de analizar las fundaciones es importante recalcar que solo se encontró una fundación la cual trata directamente el tema de abuso sexual infantil. Por lo que se buscaron organizaciones que acojan y brinden ayuda a niños que se han visto involucrados en violencia infantil (física, psicológica y sexual).

1. Fundación Azulado



La Fundación Azulado es una organización sin fines de lucro que tiene como objetivos realizar programas de prevención del maltrato infantil y diagnosticar e intervenir a niños que se han visto envueltos en abuso sexual, físico, psicológico o negligencia. Se realizó una entrevista a una de las fundadoras de Azulado, María José Sevilla, quien es psicóloga clínica infantil y que en el Ecuador ha trabajado por

más de 15 años en el área educativa en asesoría psicológica y formación en educación sexual en un colegio particular de Quito. Es consultora del programa educativo Arteducarte de El Comercio y atiende en consulta privada. (Fundación azulado , 2013)

“ Se creó la fundación hace ya casi 5 años, se han atendido a más de siete mil niños, y llegamos a la conclusión que el abuso el trabajo de prevención es básico, por que se ha visto que a los niños se les da clases de sexualidad a partir de los 6 años en adelante y dejan de lado a los más pequeñitos siendo estos los más vulnerables” (Sevilla, 2015). Dentro de la fundación cuentan con el apoyo de 14 psicólogas comprometidas a trabajar en programas que ayuden a la prevención del abuso sexual. (Sevilla, 2015). Los programas de prevención se encuentra que ha manejado durante todo este tiempo la Fundación Azulado son:

Servicio de Intervención Temprana:

Estos servicios están orientados a los niños que se encuentran en la etapa prenatal y sus familias esto incluye:

- Servicios de consulta externa.
- Terapia de juego y arteterapia.
- Terapia familiar.
- Terapia de interacción infante/niño/a y padre, madre o persona responsable.
- Educación y apoyo para padres y madres, manejo de crisis.
- Grupo de apoyo de 12 semanas de duración para madres que presentan depresión post-parto, sus infantes y sus familias.

- Programa de Protección y Cuidado de 16 semanas de duración para padres, madres o cuidadores de infantes y niños hasta los 5 años de edad.

(Fundación azulado , 2013)

Escuela para padres

- Estudios realizados en varios países, comprueban que el maltrato disminuye cuando los padres tienen conocimientos y herramientas para manejar el comportamiento de sus hijos.
- Conocimientos básicos sobre el desarrollo infantil, también permite a los padres y madres comprender la etapa que viven sus pequeños y adaptar sus expectativas y exigencia a la edad evolutiva correspondiente.
- La escuela para padres se llevará a cabo en formatos de talleres y conferencias.
- Este servicio se ofrece también en colegios.

(Fundación azulado , 2013)

Trabajo preventivo con niños/as y personal docente escolar

- Trabajamos en escuelas y colegios implementando programas de prevención de abuso sexual, maltrato y talleres de sexualidad para las diferentes etapas del desarrollo.
- Se dicta clases conjuntamente con profesores y realizamos dinámicas con estudiantes.
- Además ofrecemos capacitación a los docentes para que ellos a futuro se encarguen de implementar el programa.

(Fundación azulado , 2013)

Sevilla también comentó que la fundación hace poco recibió un terreno donado por el Municipio de Quito en donde van a poder construir las instalaciones de la fundación, para brindar un mejor servicio para los niños (Sevilla, 2015). Por el momento están ubicados en el Hospital de los Valles, consultorio 310 en el sector del valle de Cumbayá.

Contacto

Teléfono: +593 (2)2378989/7

E-Mail: info@fundacionazulado.org

Página Web: www.fundacionazulado.org

2. Fundación Niños de María



La Fundación Niños de María, es una fundación católica sin fines de lucro que acoge a niños que se encuentran en una situación de vulnerabilidad en la sociedad. Estos niños son específicamente quienes no pueden acceder a la escuela pública o fiscal por razones económicas o la poca importancia que sus padres le dan a la educación y a su vez, a los niños que están destinados a un encierro dentro de sus casas o a la calle como escuela de vida, convirtiéndose en anzuelo fácil para el abuso

sexual, la droga, el alcoholismo, prostitución, la delincuencia, entre otros. Su objetivo es acoger a estos niños con el fin de educar su cuerpo, mente, alma y corazón para transformarlos en personas con dignidad, que sepan que ellos se merecen un futuro mejor y más digno que el de sus padres (Fundación Niños de María , s.f).

La Fundación Niños de María cuenta con los siguientes proyectos educativos:

- Centro de Desarrollo Infantil Niños de María (3-4 años)
- Escuela San José de la Comuna (5-11 años)
- Colegio San José de la Comuna (12-15 años)
- Unidad de Formación Artesanal Particular San José de la Comuna. (12-18 años)
- Promoción Familiar Cristiana
- Escuela y Talleres para Padres
- Ballet Folklórico San José
- Coro y sinfónica infanto-juvenil “Niños de María”
- Capacitación empresarial

(Fundación Niños de María , s.f)

Contacto

Dirección: Juana Miranda y Av Occidental (Subida al Teleférico)

Teléfono: 593 (2) 320-0165 /320-1829/ 3201122/3203731

e-mail:

- administracion@ninosdemaria.org
- informacion@ninosdemaria.org
- responsabilidadsocial@ninosdemaria.org

Página web: www.ninosdemaria.org

3. Fundación Hogar para sus niños



La Fundación Hogar para sus niños, es un lugar en donde se cuida de manera temporal a niños y niña, quienes por razones como abandono, negligencia o maltrato infantil por parte de sus padres, necesitan de un lugar que les brinde la calidez de un hogar y una familia (Armijos, 2015). Se reciben niños con y sin capacidades especiales entre los 0 a 3 años. El hogar trabaja para “reinserción familiar en todos los casos, en los cuales, exista un referente familiar con quien el equipo técnico de la institución pueda tratar. En los casos, en los que las autoridades pertinentes no han encontrado un referente familiar idóneo, el HPSN trabaja para conseguir declaratorias de adaptabilidad en el menor tiempo posible”. La fundación trabaja con cuidadoras a quienes se las denomina “tías”. Las mismas son una pieza fundamental en el crecimiento y formación de los niños y niñas (Fundación Hogar para sus niños , s.f). El Hogar Para Sus Niños realiza programas para el desarrollo integral y el cumplimiento de los derechos de los niños que acoge, entre los programas esta:

- Terapia Física
- Hipoterapia

- Hidroterapia
- Atención Psicológica
- Preescolar Lúdico
- Escuela de Música
- Comunicación Alternativa y Aumentativa
- Coordinación de Casos Multidisciplinarios

(Fundación Hogar para sus niños , s.f)

Contacto

Dirección: Avenida Eloy Alfaro Norte, Km. 8 (Calle E6, No. N75-110)

Teléfono: (02) 3460 316 / 3460 304

E-mail: info@hogarparasusninios.org

Página web: www.hogarparasusninios.org

4. Fundación Grupo Aldec



La Fundación Aldec, comenzó hace 11 años en la ciudad de Quito por la iniciativa de un grupo de familias voluntarias que decidió crear una fundación sin fines de lucro, que se dedique a mejorar las condiciones de vida de los niños que se

encuentran en situaciones de riesgo en el Centro Histórico de Quito. (Fundación Grupo Aldec , s.f) La Fundación recibe a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, de 6 a 17 años en situación de riesgo y sus familias, que trabajan, viven o estudian en el Centro Histórico de Quito. Los programas que ofrecen a los niños son:

- Programa nutricional
- Programa educacional
- Programa de capacitación y servicio
- Programa PAEFIM (ayuda a los niños y adolescentes que sus padres han migrado a España)

(Fundación Grupo Aldec , s.f)

A su vez la fundación maneja un proyecto que cuida de las niñas y niños que permanecen en la fundación Aldec en condiciones extremas de maltrato y pobreza. El proyecto funciona en el Hogar Meridional, el tratamiento que tienen los niños aquí se encuentra lleno de amor y dignidad. Este Proyecto está totalmente financiado por Fundación Meridional – Madrid, España (Fundación Grupo Aldec , s.f).

Contacto

Dirección: Vargas N9-69 y Oriente.

Teléfono: (593 2) 228 7468; (593 2) 228 845

Página web: www.fundacionaldec.com

5. Fundación Casa de Refugio Matilde

El objetivo que tiene la fundación es apoyar al proceso de toma de conciencia sobre la importancia de construir una sociedad libre de violencia y relaciones de equidad social y de género para el cumplimiento de los derechos humanos. Se reciben a mujeres con sus hijos e hijas que hayan sufrido cualquier tipo de violencia sea física, psicológica o sexual y niños, niñas y adolescentes solos hasta 12 años de edad que han sufrido maltrato infantil (Fundación Casa de Refugio Matilde., s.f). Lo que ofrece la fundación es que orientación psicológica, legal y social a la comunidad sobre las dificultades que surgen en las interrelaciones humanas. También se realiza un trabajo con otros servicios de la Red de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar del Sur de Quito, para garantizar la atención integral a los casos. De igual forma poseen el servicio de albergue que atiende a problemas de violencia intrafamiliar, cuenta con alojamiento, alimentación, apoyo psicológico, social y ayuda legal (Fundación Casa de Refugio Matilde., s.f).

Contacto

Dirección: Chillogallo, Matilde Hidalgo S 31-02 y Av. Matilde Álvarez

Teléfonos: 262-5316 / 099-722674/ 255-5000 Receptor 35100

E- mail: casaderefugio_matilde@yahoo.com

6. Fundación Casa Árbol de Esperanza



La casa fue fundada en 1991 por alemanes, con el objetivo de brindar apoyo a los niños y adolescentes que por razones de abandono, violencia o abuso sexual se han visto en la obligación de dejar sus hogares y en muchas ocasiones deciden vivir en las calles. Todos estos temas son tratados dentro de la casa. De igual forma lo que busca la fundación es brindar un ambiente en donde los niños y jóvenes puedan sentir y experimentar la vida en familia. Es la única casa que recibe a jóvenes hasta 12 años de edad (Fundación Árbol de la esperanza , sf).

Contacto

Dirección: Nuevos Horizontes del Sur, 17, Quito

Teléfono: (02)-2918302

e-mail: infor@arbol-de-la-esperanza.de

página web: www.arbol-de-la-esperanza.de

7. Fundación caminitos de luz



La fundación Caminitos de Luz, es una institución jurídica ecuatoriana de derecho privada y sin fines de lucro, que trabaja conjunto al Ministerio de Educación. El objetivo de la fundación es fomentar y promover la educación de calidad entre niños, niñas y adolescentes, de escasos recursos económicos y con una visión integral que potenciará la mejora en la calidad de su educación y cultura. Como primer proyecto se logró construir la escuelita gracias a las donaciones realizadas por personas naturales y empresas. En la actualidad son más de 48 alumnos que asisten regularmente a la escuelita (Fundación Caminitos de Luz , s.f).

Contacto

Dirección: Calle Josefa Tinajero (antigua Albergue de Francia) S/N y Av. InteroceanicaSector El Arenal - TumbacoPichincha - Ecuador

Teléfono: 022 047 000

e-mail: info@caminitosdeluz.org

Página web: www.caminitosdeluz.org

k. Testimonios

Pacientes atendidos por Fundación Azulado durante el 2014

1. Un niño de 7 años de edad fue violado en varias ocasiones en el transcurso de 7 meses por su primo mayor de 14 años. Los padres notaron en el niño un cambio en su comportamiento, lo observaban más agresivo, triste, retraído e irritable. Dichas conductas se fueron acentuando cuando dejó de salir a jugar y su rendimiento académico bajo. Gracias a los talleres que imparte la Fundación, un día el niño tuvo la valentía de contar que su primo estaba teniendo relaciones sexuales con él de manera forzada. Su hijo estaba sumamente triste y afectado por la situación. Gracias a la intervención de Fundación Azulado se les ayudó a marcar límites con el primo de 14 años. Fue un proceso doloroso al ser una persona tan cercana para la familia. El proceso fue difícil en un inicio, se hizo una intervención con ambas familias, para evitar que las familias se confronten, se hicieron sesiones semanales con los padres del niño, para apoyarles a superar el dolor y la culpa que sentían. El niño recibió apoyo en un inicio dos veces por semana y después se redujo a una sesión por semana. El niño y la familia fueron superando el trauma. De igual manera, el primo recibió apoyo emocional con otro clínico, pudo contar una experiencia dolorosa que vivió en su infancia con un primo mayor. La terapia tuvo una duración de aproximadamente 6 meses, el niño fue recuperando su amor propio, superando sus miedos y la culpa y recuperando su integridad y seguridad.

Testimonio: “Gracias a Fundación azulado que me ayudó a romper el silencio, a perder el miedo y entender que lo que viví no era normal para un niño de mi edad.

Ahora que acepté la realidad y lo que viví puedo ayudar a niños más pequeños, a ser un niño más feliz.”

2. Una niña de 10 años fue violada repetidas veces por el padrastro. Durante los talleres que manteníamos con fundación Azulado, la niña se acercó a la profesora y pudo contar lo que estaba viviendo en su casa. La profesora reportó a la dirección lo que había sucedido y se hizo una cita junto a una de la psicóloga de Azulado y se realizó una intervención. La madre en un inicio se mostró muy temerosa frente a su pareja, conversó con la psicóloga y fijaron una cita para poder enfrentarlo. El momento de la reunión el padrastro sintió mucha culpa de lo que sucedía y la madre pudo poner la denuncia en una de las entidades de protección de la niñez. La madre junto a sus dos hijas decidió vivir solas, lejos del padrastro. Las sesiones de la niña duraron igual aproximadamente 6 meses, la niña tenía fobias específicas, insomnio, miedos, baja autoestima. La niña sentía mucho miedo, inseguridad y rabia. El comportamiento seductor que presentaba la niña fue disminuyendo. Al final del proceso ella se sentía segura de sí misma y podría manejar bien sus estados emocionales.

Testimonio: “Los miedos se han ido y la alegría ha regresado, me siento una niña diferente más feliz y segura.”

3. Por pedidos de la Escuela acude a la Fundación Azulado un joven de 14 años, cuyos síntomas de depresión lo habían llevado a intentos de suicidio. Al llegar al consultorio se lo observa muy temeroso, frágil, sensible y muy asustado. Durante la entrevista se

fue indagando en su vida personal, al conocer sus antecedentes, este niño a la edad de 7 años fue manoseado por su prima mayor, con el tiempo ambos mantenían juegos sexuales, donde ambos disfrutaban. Con los años fue creciendo en este entorno y él buscaba niñas menores para mantener juegos y manosear a las menores forzándolas a tener relaciones. Las necesidades económicas lo llevaron a robar apenas teniendo 10 años, aprendió a entrar a casas, desarmar radios, televisiones, computadoras para luego vender y obtener dinero. En las calles de Tumbaco se formaron pequeñas pandillas juveniles para vender marihuana y obtener más dinero. De igual manera, con sus amigos empezó a tomar alcohol y fumar. Llevándolo a una vida llena de vicios. Con apenas 14 años afirma haber vivido la vida de un criminal en peligro, tuvo varios intentos de suicidarse, afirmaba que sus manos estaban manchadas de sangre. La influencia de la televisión fue dañina en su vida, afirma que quería parecerse a Pablo Escobar y tener mucho dinero y mujeres. En casa mantiene malas relaciones con sus padres, su tío ha sido su única guía y ejemplo, sin embargo, su tío lleva el mismo estilo de vida. Se inicia el proceso de terapia, apoyando al joven con ejercicios de arte terapia para que exprese todos sus miedos, temores, experiencias vividas, liberarlas de su inconsciente, superando traumas y miedos específicos. El entorno del niño seguía siendo el mismo, salía de terapia y sentía que afuera todo seguía igual. La escuela intervino en el caso y los directos hicieron una denuncia al centro de Equidad y Justicia para poder sacar al niño del entorno e iniciar terapia familiar. Gracias a que el joven buscó ayuda apoyándose de la Fundación Azulado, logró salir de su entorno y poder iniciar terapia psiquiátrica para superar traumas y su depresión.

4. Un grupo de 5 madres de una de las escuelas que apoya la Fundación Azulado, habían solicitado un taller de crianza de niños en ambientes seguros. La situación de cada una de las madres fue:

1. Violencia intrafamiliar.
2. Presencia de padres que consumen alcohol.
3. Falta de límites y reglas.
4. Miedo y culpa desde las madres.
5. Castigos físicos y agresiones verbales a los hijos.

El taller tuvo una duración de 9 sesiones y los objetivos fueron:

1. Entender el comportamiento de los niños.
2. Tipos de violencia intrafamiliar.
3. Fortalecer el autoestima de las madres.
4. Cómo entender y controlar el enojo.
5. Crianza e influencia de los medios electrónicos en la vida de los niños.
6. Fortalecer el rol de las madres para que sean el apoyo y protectoras de sus hijos.
7. Desarrollar la Empatía con sus hijos.

Testimonios:

"Me cambio la forma de ver y educar a mis hijos. Soy una mamá más segura de mí misma, menos agresiva y más empática".

"Me ayudó mucho estos talleres para acercarme a mis hijos para comprenderles, para darles más amor y ayudarles en su crecimiento."

"Me ha hecho sentir una mejor mamá, capaz de reaccionar con amor y de manera útil ante las necesidades de mis hijos"

I. Campañas realizadas en Ecuador

1. “Campaña Abre los Ojos”

Unicef Ecuador junto con la agencia de publicidad Norlop JWT, realizaron el spot publicitario “Hermanas”. Dicha agencia brinda servicios para causas de maltrato infantil de manera gratuita. El spot cuenta la historia de dos niñas que viven como hermanas pero que en realidad es la historia de madre e hija. De una manera delicada pero a la vez impactante o que busca el spot es abrir los ojos del televidente sobre el abuso sexual infantil que existe en el país y a su vez esto genera discutirlo entre padres e hijos (Campaña de UNICEF "Abre los Ojos" premiada en festivales internacionales de publicidad, 2006). El objetivo de la campaña es sensibilizar a la sociedad contra el abuso y explotación sexual de niñas, niños y adolescentes (‘Abre los ojos’, empezó campaña, 2005). "La campaña lleva el nombre ‘Abre los ojos’, precisamente porque el problema está latente frente a nuestros ojos sin que nos atrevamos a hacer algo al respecto, es decir, que nos hemos convertido en mudos testigos de la problemática" (‘Abre los ojos’, empezó campaña, 2005)

2. “Campaña Global: Por ser niña”

La campaña “Por ser niña” busca terminar con la discriminación de género para que tanto niñas y adolescentes logren alcanzar los niveles de educación necesarios en un ambiente seguro y protegido. Esta campaña busca sensibilizar a la sociedad acerca del derecho que tienen las niñas a la igualdad y a la no discriminación, sobre la violación o abuso sexual a las niñas y sobre un país incluyente y equitativo (Campaña

Global 'Por Ser Niña', 2013). Rossana Viteri, directora de Plan Internacional (PI) en Ecuador expreso que lo que busca la campaña es capacitar a las niñas y adolescentes para que de esta forma se construyan algunas habilidades en ellas. Ayudar a mejorar la autoestima para que de este modo aprendan a valorarse, que tengan la capacidad de tomar decisiones y ser autónomas y principalmente enseñarles a como trabajar para entidades gubernamentales y promover la prevención de embarazos en adolescentes (69% de las niñas ecuatorianas ha sufrido violencia de género, 2013).

Metodología

Se realizó una investigación internacional, con la finalidad de analizar conceptos básicos relacionados al tema de violencia de género, violencia infantil y abuso sexual. La información fue obtenida de la Organización Mundial de la Salud, Informe de América Latina en marco del Estudio Mundial de las Naciones Unidas, UNICEF, ONU de Mujeres y campañas realizadas en Chile y Guatemala. Entre los textos utilizados se encuentra: El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo de Gayle Rubin, antropóloga cultural, activista y teórica influyente en políticas de sexo y género. Informe mundial sobre la violencia contra los niños y niñas realizado por Sergio Pinheiros Experto Independiente para el Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños. El segundo sexo de Simone De Beauvoir escritora, profesora y filósofa francesa. La organización social de la masculinidad de Raewyn Connell, experta en temas de masculinidad hegemónica. El sujeto y el poder de Michel Foucault historiador de las ideas, psicólogo, teórico social y filósofo francés

De igual forma se realizó una investigación nacional, que tenía como objetivo conocer datos estadísticos, estudios, censos organizaciones y fundaciones que manejen el tema de abuso sexual infantil en el Ecuador. Se realizaron entrevistas a Santiago Catellanos y María Amelia Viteri expertos en teorías de género, quienes explicaron las razones por las que las niñas son más vulnerables de sufrir violencia. Otra de las entrevistas fue a Farith Simón, abogado y experto en leyes, quien detalló las leyes que protegen a los niños y niñas que han sufrido abuso sexual y cuáles son las sentencias para los agresores. Se entrevistó a Silvia Tello Asesora Nacional de Derechos Sexuales y Reproductivos en Plan Internacional Ecuador, al Teniente Coronel de la Dirección Nacional De Policía Especializada Para Niños, Niñas Y Adolescentes (DINAPEN) Germán Enríquez y a María José Sevilla Psicóloga clínica infantil de la Fundación Azulado. De igual forma se utilizaron datos estadísticos e informes del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Consejo Nacional para la Igualdad de Género, Plan internacional Ecuador, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Por último se realizó una encuesta cuantitativa a 100 personas, 44 hombres y 56 mujeres.

Se planteó una campaña, la misma que consta de 3 fases. La primera es fase de expectativa en donde se realizó un BTL en el estadio del Aucas en el Sur de Quito, con el objetivo de alertar a la gente a cerca del abuso sexual infantil. Como fase informativa, se realizó un evento artístico, con la finalidad de difundir la prevención del tema en niños y padres de familia y poder recaudar fondos para la Fundación Azulado con la venta de las entradas. Por último la fase de recordación se realizó un activismo

el cual busca incluir dentro del plan de educación charlas de prevención de abuso sexual infantil.

Campaña: Encara y Para

Encara y Para es una campaña global que busca el empoderamiento tanto de las mujeres, niños, niñas y animales, quienes se encuentran bajo el poder hegemónico representado por diversos grupos y en diversas formas según el grupo vulnerable. Este sentido de superioridad se ve reflejado en actos de violencia, los cuales, no necesariamente incluyen contacto físico, pues existen muchas formas de violentar a un ser humano. Así, la campaña se divide en siete sub campañas las cuales tienen como autores principales las mujeres, niños, niñas y animales; refiriéndose además a un diferente tipo de violencia. La campaña se origina a raíz de la violencia de género; sin embargo, las investigaciones exigieron ciertas modificaciones; entendiéndose que todo acto de violencia se origina por los estereotipos de superioridad e inferioridad de los seres. En el caso de las mujeres adultas, el poder hegemónico se ve representado en los hombres adultos, quienes por estereotipos impuestos hace siglos pero vigentes en la actualidad, consideran a las mujeres como seres inferiores; violentándolas por esta condición de cinco maneras diferentes:

- a. Violencia física
- b. Violencia psicológica
- c. Violencia simbólica
- d. Violencia económica
- e. Violencia por abandono

Por otro lado, Encara y Para también es una campaña que defiende los derechos de los animales en una sociedad en donde los seres humanos se consideran superiores a éstos y se creen en el derecho de maltratar a estos seres vivos. Finalmente, con respecto a los niños y niñas, el sentido de superioridad es evidente en una sociedad adulto centrista que considera a las personas menores de edad como seres que tienen que seguir las normas y leyes establecidas por los adultos. En este caso la sub campaña se enfoca en la violencia sexual infantil, la cual a pesar de nacer de la violencia de género, resulta imposible dividir esta realidad entre niños y niñas, según los expertos,

Es así como Encara y Para tiene como objetivo principal “encarar” las diversas violencias al hacer evidente ante la sociedad ecuatoriana tanto a la violencia; pues en muchos casos dichas violencias no son conocidas, como a los principales culpables de las mismas. De igual manera, la campaña busca proveer de las herramientas adecuadas a las víctimas o a grupos que deseen defenderlas para que dichas situaciones tengan un alto.



El logo de la campaña es una mano con una cara, la cual representa las dos acciones mencionadas de encarar y parar. Dicha mano pareciera que le pone un freno a la situación con la mano, dando la idea de “alto”. Los colores utilizados son principalmente el morado y el amarillo con diferentes gamas de éstos.

El siguiente proyecto se centra en la violencia sexual infantil a través de la campaña “Ni te toco, ni me tocas”.

Ni te toco, ni me tocas

“Ni te toco, ni me tocas” es una campaña en contra de la violencia sexual infantil que busca informar, prevenir y denunciar estos casos en la sociedad ecuatoriana. El nombre de la campaña se justifica debido a una realidad que indica que la violencia sexual infantil puede tomar como tal varias acciones que no solo incluyen el contacto físico; e incluso no solo incluye el contacto físico del abusador a la víctima sino también de la víctima al abusador, al ser obligada, no conocer o no darse cuenta de las actividades que incluye la violencia sexual.

a. Objetivo general

Promover la comprensión de la violencia sexual infantil en el Ecuador; a través de una campaña informativa que permita tanto a los niños y niñas, como a la sociedad en general, tomar acciones preventivas y correctivas frente a este problema social.

b. Objetivos específicos

- Informar acerca de las acciones que comprenden el abuso sexual infantil; así como la manera de prevenir y denunciar dichas acciones, a los niños, niñas y padres de familia, mediante charlas impartidas por profesionales de la Fundación Azulado y mediante un evento.
- Recaudar 300 dólares en beneficio de la Fundación Azulado para contribuir en las terapias de los niños y niñas que sufrieron maltrato o abuso, a través de la venta de entradas y productos.
- Conseguir la aprobación de la campaña “Ni te toco, ni me tocas” como una campaña nacional, administrada por la UNICEF en conjunto con la Fundación Azulado; a

través de conversaciones con la embajadora de UNICEF en Ecuador, Adriana Hoyos.

c. Target

Campaña general

- Niños y niñas desde 5 a 11 años de nivel socioeconómico bajo, medio y medio alto del sector de Quitumbe.
- Madres, padres y futuras madres y padres de nivel socioeconómico bajo, medio y medio alto del sector de Quitumbe.

Evento para recaudar fondos

- Familias de nivel socioeconómico medio alto y alto.

d. Plaza

La campaña “Ni te toco, ni me tocas” se realizó principalmente en el sector Quitumbe, al sur de Quito, pues el BTL así como las charlas se llevaron a cabo en este sector.

e. Fundación beneficiada

La fundación beneficiada con la campaña Ni te toco, ni me tocas es la Fundación Azulado, la misma que busca el empoderamiento de los adultos para poder prevenir el maltrato y abuso infantil. Esto lo realizan educando y mejorando la manera en la que se trata a los niños. Su directora Paulina Ponce y la subdirectora María José Sevilla se unieron a la campaña con la finalidad de poder difundir la prevención de abuso sexual infantil y a su vez para por medio del evento y la venta del producto poder recaudar fondos para los programas de prevención de maltrato y abuso en escuelas, pago del

material, folletos y para poder cubrir con los gastos de terapias a los niños que sufrieron algún tipo de violencia.

El objetivo de la campaña es poder costear las terapias psicológicas de los niños que ya han sido abusados o maltratados, debido a que muchos de estos casos no han sido tratados a tiempo y las secuelas pueden llegar a ser mucho más graves.

f. Padrino de la campaña

Para poder escoger el padrino de la campaña fue necesario conseguir a un personaje que pueda ser empático con la gente y en especial con los niños, es por eso que se escogió a Damiano.

Damiano ha sido productor musical de gran cantidad de artistas, de igual forma ha formado parte de eventos importantes como OTI Ecuador, OTI Internacional, Reina de Quito, Miss Ecuador, etc. La participación de Damiano en campañas sociales lo ha caracterizado por componer temas emblemáticos para las mismas como “Corazones Azules” de la Policía Nacional, “Ecuador sin Barreras” de la Vicepresidencia de la República, la Campaña Nacional de Alfabetización, Las Olimpiadas Especiales, “Ecuador Original” impulsada por el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual, entre otras (Damiano Producciones , s.f).

El padrino colaboró con la campaña produciendo a cuña de radio, participación en redes sociales y a su vez realizando un show de guitarra y voz en el evento. Demostrando así su compromiso y apoyo a la misma.

g. Productos

Con el fin de recaudar fondos para la Fundación Azulado, “Ni te toco, ni me tocas” utilizó como producto de venta panties y boxers para niñas y niños respectivamente,

los cuales tienen el logo de la campaña global “Encara y Para”. Además de recaudar fondos, los productos buscan mantener una relación con el tema; pues estos productos, al ser explicados a los niños y niñas por parte de sus padres, servirán como una herramienta de protección de sus partes íntimas. El valor de los panties fue de \$6.00 dólares y de los boxers \$7.00 dólares.

h. Fases de la campaña

La campaña “Ni te toco, ni me tocas” se dividió en tres fases según los objetivos planteados; clasificándose en fase de expectativa, informativa y recordación.

1. Fase de expectativa

“Ni te toco, ni me tocas” realizó como fase de expectativa una publicidad *below the line* (BTL) que consistió en la participación de los jugadores de la Sociedad Deportiva Aucas, equipo de fútbol ecuatoriano quien tiene gran acogida en el Sur de Quito. El contacto se realizó con Roberto Perrazo, director de marketing de la institución, quien aprobó la actividad y dio apertura a su ejecución. El BTL se realizó el 18 de abril del presente año en el Estadio Gonzalo Pozo Ripalda, también conocido como Estadio de Chillogallo o Estadio del Aucas. Horas antes del cotejo Aucas vs. Deportivo Quito, se entregó banderines a los vendedores ambulantes que se encontraban a las afueras del estadio; difundiendo tres mensajes principales:

- Encara y Para
- A tu hijo/hija nadie lo puede tocar
- 3 de cada 10 niños son abusados sexualmente en el Ecuador

, Así también, durante la presentación de los equipos, los jugadores del Aucas salieron con un cartel que tenía como mensaje principal: “Estemos alertas, 3 de cada

10 niños son abusados sexualmente en el Ecuador”. La actividad se llevó a con aproximadamente 22 000 espectadores. El partido fue cubierto por TC Televisión, canal en el cual, los reporteros felicitaron al equipo por la iniciativa.

2. Fase informativa

Se realizó el festival de artes “Ni te toco, Ni me tocas” el día sábado 9 de mayo a las 15H00 en el Teatro Calderón de la Barca de la Universidad San Francisco de Quito. El valor de la entrada fue de 5 dólares y tenía como finalidad la recaudación de fondos para la Fundación Azulado. Se consiguió la presencia de 40 personas, 20 invitados, entre adultos, niños y niñas. Finalmente se recaudó 200 dólares de la venta de entradas.

El evento tenía como objetivo promover la prevención del abuso sexual infantil, por lo que en medio de las presentaciones artísticas, se conversaba con el público acerca de las diversas formas en las cuales se puede reconocer si un niño fue abusado, los factores por los cuales no se realizan las denuncias o en caso de querer realizar una denuncia a que entidades públicas acudir. De igual forma, se presentaron videos de campañas tanto nacionales como internacionales que topaban directamente dicho tema. A su vez, se contó con la presencia de María José Sevilla y Paulina Ponce representantes de la Fundación Azulado, quienes demostraron su agradecimiento con la universidad, con las organizadoras del evento y pudieron comentar acerca de los proyectos y servicios que tiene la fundación.

Entre los artistas invitados se obtuvo la presencia del Taller de Danza de la Unidad Educativa Ángel Polibio Chávez, los mismos que presentaron dos coreografías, una con niños entre 6 a 10 años y otra con los más grandes de 11 a 13

años. A continuación se presentó el grupo de teatro “Ando Yendo”, dos mimos que con humor presentaron la obra “Ni te toco, Ni me tocas”, la misma que tenía un mensaje de prevención tanto para padres, como para los niños. Los cantantes invitados presentaron un show entretenido para todos los presentes y argumentaron el porqué de su apoyo a la campaña. Entre los cantantes invitados se encontraba Marqués, un joven quiteño quien supo cómo demostrar su talento y carisma con el público. Para concluir con el festival el padrino de la campaña, Damiano junto con Ovidio González cautivaron al público con una presentación impecable de guitarra y voz. Damiano expresó su compromiso y apoyo total con la campaña.

Por otro lado, se brindaron charlas en la escuela Quitumbe, a los niños y niñas que cursan los primeros años de básica; es decir, primero, segundo y tercer grado. Las actividades tenían como objetivo principal la identificación de sus partes íntimas; como zonas privadas y personales, las mismas que no pueden ser tocadas. Para esto, se diseñaron dos cucas, una de hombre y una de mujer, a modo de recordación para que los niños y niñas tengan claro el tema. Las intervenciones se realizaron visitando cada aula en 15 minutos; interactuando con los niños y niñas de diferentes formas.

De igual manera como parte de la fase informativa, Fundación Azulado actualmente está realizando un programa en la misma escuela, diseñado para ser desde primero a séptimo de básica con los profesores y los niños. El programa se basa en una sesión semanal durante tres meses en donde se capacita a los profesores en la actividad para luego ser implementada en cada aula; convirtiéndose el docente en un facilitador del proceso. Así también se desea empoderar como parte de una red de protección y seguridad a los niños.

3. Fase de recordación

Para la fase de recordación, se visitó las instalaciones de UNICEF con la finalidad de conseguir la aprobación de la campaña “Ni te toco, ni me tocas” como una campaña nacional, administrada por dicha entidad en conjunto con la Fundación Azulado. Para esto, se mantuvo conversaciones con la embajadora de UNICEF en Ecuador, Adriana Hoyos, quien mostró un amplio interés en el tema al querer conocer de la campaña. Por otro lado, el lunes 18 de mayo, se colocó la pancarta utilizada en el BTL junto a peluches a las afueras de la institución; con el objetivo de llamar la atención de las autoridades. Posteriormente se entregó a la comunicadora de UNICEF, Andrea Apolo, la investigación tanto internacional como nacional y los resultados del plan piloto de la campaña; sin embargo, se mantienen conversaciones para poder conseguir el objetivo.

i. Redes Sociales

La campaña “Ni te toco, ni me tocas” tuvo participación en las redes sociales de Facebook y Twitter; creando ambas páginas el 15 de abril. En el caso de Facebook, el total de “me gusta” fueron 1062; revisado hasta el 16 de mayo. En dicha página se utilizó diferentes materiales audiovisuales; haciendo que las personas interactúen comentando y compartiendo las publicaciones. Por otro lado, Twitter obtuvo 36 seguidores revisados hasta el 16 de mayo; en dicha red social se utilizó el mismo material de Facebook.

j. Presupuesto

	Detalle	Valor
INGRESOS		
Venta de entradas	40 asistentes	\$200.00
Venta de producto		\$138.00
Prestamo USFQ	Sobrante	\$70.00
		\$408.00
EGRESOS		
Impresiones	Banderines y pancarta	\$ 103.00
Lunch artistas	40 sandwiches 40 botellas de gaseosa	\$ 50.00
Transporte		\$ 84.00
Préstamo USFQ	Panties y boxers	\$230.00
Total		\$ 314.00

Ganancias:		\$96.00
-------------------	--	---------

Resultados

BTL

- b. La actividad BTL llegó aproximadamente a 22 000 espectadores.
- c. Se obtuvo la participación de 10 vendedores ambulantes.

Evento

- d. Se consiguió la presencia de 40 personas, 20 invitados, entre adultos, niños y niñas.
- e. Se recaudó 200 dólares de la venta de entradas.
- f. Se brindaron charlas en la escuela Quitumbe, a los niños y niñas que cursan los primeros años de básica; es decir, primero, segundo y tercer grado.

Activismo

- g. Se mantienen conversaciones con Andriana Hoyos embajadora de UNICEF en Ecuador.
- h. Se entregó el plan piloto de la campaña junto con la investigación nacional e internacional.

Venta del producto

- i. Se obtuvieron 138 dólares por la venta de panties y boxers para niños.

Conclusiones

La violencia sexual infantil es un problema social que sin duda se conoce y se reconoce a nivel mundial; sin embargo, a través de los años se ha convertido en un tema tabú e incluso, en algunos casos, ilegítimo debido a que las víctimas no han llegado a un nivel de madurez para reconocer cuando son víctimas de abuso sexual. Esto se hace más difícil de reconocer debido a que la violencia sexual no necesariamente se refiere al coito; pues la violencia sexual también se refiere a todas aquellas actividades que impliquen la exposición y uso de su cuerpo. Entre los problemas principales se destaca la falta de investigación continua y a nivel mundial para obtener datos estadísticos actualizados. Por el momento, la organización a cargo de realizar investigaciones es UNICEF, que en el 2007 presentó el primero y único informe mundial sobre la violencia infantil. Ante esto, surge también, la falta de control de las legislaturas estatales ya que en muchos casos si bien existen leyes que amparan a los niños y niñas; éstas no se aplican debido a las pocas denuncias registradas, al manejo de los procesos judiciales que no garantizan agilidad ante las denuncias de las víctimas y las condiciones culturales que muchas veces dan la posibilidad que los adultos sean los responsables absolutos de los niños y niñas. Otro de los problemas, es la falta de programas de educación tanto para los niños y niñas como para sus padres; pues en muchos casos los abusos sexuales ocurren por el desconocimiento de lo que conlleva la violencia sexual.

Dicha realidad no es diferente en Ecuador, ante la violencia sexual de niños y niñas, se enfrenta a la escasez tanto de recursos como de conocimientos y a través de la

investigación se evidenció que no existen datos actuales acerca del tema pues la última investigación nacional realizada fue por parte del INEC en el 2011. Actualmente existen investigaciones zonales que no permiten obtener una información completa. De igual manera, el Estado, el cual debería ser el principal encargado de promover la prevención y protección de niñas, no ha realizado campañas o planes estratégicos en los últimos nueve años. Así también, son pocas las organizaciones que se enfocan exclusivamente en dicho tema pues si bien existen otras que acogen casos de niños y niñas maltratadas; la violencia sexual es un tópico que debe ser tratado por expertos especializados en abuso sexual.

Recomendaciones

- Para la campaña Ni te toco Ni me tocas, se recomienda que se mantenga una continuidad, es decir que se sigan realizando réplicas tanto del evento como de las actividades BTL. De este modo se podrá cubrir más partes de la ciudad de Quito, e incluso se podrá acabarcar otras ciudades del país.
- Realizar informes anuales tanto a nivel mundial como en cada país para reforzar los datos estadísticos que permitan una visión más clara de la realidad social.
- Elaborar planes de prevención y acción además de campañas de concienciación continuas con el objetivo de reducir las cifras de abuso sexual y propagar los derechos de los niños y niñas.
- El Ecuador se encuentra ante un problema social, el cual necesita un plan estratégico de erradicación que incluya a todos los públicos; es decir, gobierno,

organizaciones públicas y privadas, padres y madres de familia, niños, niñas y adolescentes y la comunidad en general.

- Este plan estratégico tiene que partir de la prevención pues es la manera más eficaz de reducir los casos de violencia sexual. Esto indica que el método de prevención actual debe ser reestructurado en un plan en el que se empodere a las niñas ante una sociedad adulto – centrista y patriarcal.
- Es importante realizar de manera continua campañas informativas a cerca de la violencia sexual en las cuales las niñas tengan la oportunidad de comprender cuando están o no sufriendo violencia.

Referencias Bibliográficas

'Abre los ojos', empezó campaña. (25 de Octubre de 2005). Recuperado el 15 de Marzo de 2015, de La Hora : http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1000363075/-1/'Abre_los_ojos',_empezó_campaña.html#.VQXSI4vnmCQ

ABUSO SEXUAL INFANTIL: MANUAL DE FORMACIÓN PARA PROFESIONALES. (Noviembre de 2001). Recuperado el 4 de Marzo de 2015, de Save the Children : <http://www.savethechildren.es/docs/Ficheros/91/Manual.pdf>

Barahona, P., & Puertas, R. (Noviembre de 2011). *CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE DENUNCIAR QUE TIENEN LOS PSICÓLOGOS QUE EN RAZÓN DE SU TRABAJO CONOCEN CASOS DE MALTRATO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.* Recuperado el 14 de Marzo de 2015, de PUCE | PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA: <http://www.puce.edu.ec/documentos/Investigacion/2011/PUCE-Investigacion-2011-PS-Psicologos-Casos-Maltrato-Ninos-Ninas-Adolecentes.pdf>

Berniberlau, V. Nino, M. & Sabrina Viola. (2013) Guía de Buenas Prácticas. UNICEF. Recuperado el 1 de marzo de 2015 de http://www.unicef.org/argentina/spanish/proteccion_Guia_buenas_practicas_web.pdf

Campaña de UNICEF "Abre los Ojos" premiada en festivales internacionales de publicidad. (2 de Marzo de 2006). Recuperado el 14 de Marzo de 2015, de UNICEF ECUADOR.

Campaña Global 'Por Ser Niña'. (2013). Recuperado el 15 de Marzo de 2015, de Plan Por ser niña Ecuador : <http://www.plan.org.ec/nuestras-campanas/por-ser-nina.html>

CAMPAÑA "SWEET TRICK" DE UNICEF CHILE OBTIENE PREMIO DE ORO EN LOS EFFIE AWARDS 2014. (22 de Octubre de 2014). Recuperado el 4 de Marzo de 2015, de UNICEF CHILE : <http://unicef.cl/web/campana-sweet-trick-de-unicef-chile-obtiene-premio-de-oro-en-los-effie-awards-2014/>

Cantón, J., & Cortés, M. R. (2002). Características del agresor . En J. Cantón, & M. R. Cortés, *Malos tratos y abuso sexual infantil* (págs. 180-182). España : Siglo Veintiuno

Constitución del Ecuador. (2008) Asamblea Nacional. Recuperado el 12 de marzo de 2015 de http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf

Consejo Nacional para la Igualdad de Género. (2015) CEDAW. Recuperado el 12 de marzo de 2015 de <http://www.igualdadgenero.gob.ec/instrumentos/cedaw.html>

Consejo Nacional para la Igualdad de Género. (2014). La violencia de género contra las mujeres en el Ecuador. Recuerado el 16 de marzo de 2014 de http://www.igualdadgenero.gob.ec/images/publicaciones/Violencia_de_Gnero.pdf

Connell, R. W. (2003). La organización social de la masculinidad. Masculinidades. México: Editorial de la Universidad Autónoma de México. (pp. 103-129)

Convención sobre los derechos del niño. (2006) UNICEF. Recuperado el 28 de febrero de 2015 de http://www.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/CDN_06.pdf

Council of Europe Campaign to stop sexual violence against children . (2011). Recuperado el 4 de Marzo de 2015, de Federación de Asociaciones para Prevención del Maltrato Infantil : http://www.fapmi.es/imagenes/subsecciones1/1de5_Doc_01_Presentaci%C3%B3n_Maquetado.pdf

Damiano Producciones . (s.f). Recuperado el 14 de mayo de 2015 de <http://damianoproducciones.com/damiano/>

De Beauvoir, Simone, (2005). Introducción. *El Segundo Sexo*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana. (pp. 15- 31)

Ecuador: las mujeres perseguidas por aborto. (16 de Febrero de 2015). Recuperado el 14 de Marzo de 2015, de Plan V : <http://www.planv.com.ec/historias/sociedad/ecuador-mujeres-perseguidas-aborto/pagina/0/1>

En el Ecuador tres de cada diez niños han sufrido algún tipo de abuso sexual. (23 de abril de 2013). Recuperado el 14 de marzo de 2015, de Ecuavisa :

<http://www.ecuavisa.com/articulo/noticias/actualidad/29104-en-el-ecuador-tres-de-cada-diez-ninos-han-sufrido-algun-tipo-de>

El Comercio. *La primera causa por la que niñas de 10 a 17 años acuden al hospital es el parto* . (23 de Febrero de 2015). Recuperado el 14 de Marzo de 2015, de El Comercio : <http://www.elcomercio.com/tendencias/ninas-parto-ecuador-hospitales-embarazoadolescente.html>.

El drama de los niños que sufren abusos por internet. (20 de Septiembre de 2013). Recuperado el 4 de Marzo de 2015, de BBC MUNDO : http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2013/09/130920_abusadores_ninos_online_reino_unido_ap

El Telégrafo. (14 de Enero 2014). COIP sanciona tres tipos de violencia contra la mujer. Recuperado el 15 de marzo de 2014 de <http://www.telegrafo.com.ec/justicia/item/coip-sanciona-tres-tipos-de-violencia-contra-la-mujer.html>.

Fundación azulado . (2013). *Nuestra Gente* . Recuperado el 16 de Marzo de 2015, de <http://www.fundacionazulado.org/nuestraGente.html>

Enríquez, G. (2015). Entrevista personal. Realizado por: Sophía Beltrán, Michelle Alvarado.

Foucault, M. (1988) El sujeto y el poder. Revista Mexicana de Sociología. Universidad Nacional Autónoma de México: Vol. 50, No. 3 pp. 3-20. Recuperado el 19 de febrero de 2015 de <http://www.jstor.org/stable/3540551>

Fundación Árbol de la esperanza . (sf). Recuperado el 16 de marzo de 2015, de http://www.arbol-de-la-esperanza.de/index.php?option=com_contact&view=contact&id=1:angela-aretz&catid=10&lang=de

Fundación Niños de María . (s.f). Recuperado el 16 de Marzo de 2015, de <http://www.ninosdemaria.org/index.php/quienes-somos/introduccion>

Fundación Hogar para sus niños . (s.f). Recuperado el 16 de marzo de 2015, de <http://www.hogarparasusninos.org/index.php/que-hacemos/nuestros-programas>

Fundación Casa de Refugio Matilde. (s.f). Recuperado el 16 de Marzo de 2015, de Directorio de organizaciones especializadas - CIADD : http://www.ayuda-t.org.ec/index.php?option=com_instituciones&id=30&view=institucion&swc=1&Itemid=55

Fundación Grupo Aldec . (s.f). Recuperado el 16 de marzo de 2015, de <http://www.fundacionaldec.com/espanol/casa/proyectos.php>

Fundación Caminitos de Luz . (s.f). Recuperado el 16 de marzo de 2015, de <http://www.caminitosdeluz.org/quienes-somos.html>

García – Moreno, Vv. (2013) OMS: Comprender y abordar la violencia en contra de las mujeres.
http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/98821/1/WHO_RHR_12.37_spa.pdf.7

González, E., Martínez, V., Leyton, C., & Bardi, A. (2004). *Características de los abusadores sexuales*. Recuperado el 4 de Marzo de 2015, de CEMERA: <http://www.cemera.cl/sogia/pdf/2004/XI1abusadores.pdf>

GROOMING Guía práctica para adultos Información y consejos para entender y prevenir el acoso a través de Internet. (abril de 2014). Recuperado el 4 de marzo de 2015, de UNICEF: ww.unicef.org/argentina/spanish/guiagrooming_2014.pdf

Hechos y cifras: Acabar con la violencia contra mujeres y niñas. (Octubre de 2014). Recuperado el 4 de Marzo de 2015, de ONU Mujeres : Hechos y cifras: Acabar con la violencia contra mujeres y niñas - See more at: <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures#sthash.LmZIQH2x.raMCR4oO.dpuf>

Junco, J. (1 de Agosto 2014) Análisis psicosocial del maltrato infantil. Recuperado el 15 de febrero de 2015 de <http://web.b.ebscohost.com.ezbiblio.usfq.edu.ec/ehost/pdfviewer/pdfviewer?sid=47e87beb-1e89-4921-a0e0-b0e039391f5a%40sessionmgr198&vid=1&hid=125>. p.179 -191

Maldonado, O. (s.f). *El perfil psicológico del abusador sexual infantil* . Obtenido de Esperanza para la familia : <http://www.esperanzaparalafamilia.com/Rev/Articulos/PDFs/PDF0121.pdf>

Madera, S. (10 de octubre de 2013). *El 78% de las niñas de Ecuador sufrió maltratos en sus hogares*. Recuperado el 14 de marzo de 2015, de Infobae : <http://www.infobae.com/2013/10/10/1515217-el-78-las-ninas-ecuador-sufrio-maltratos-sus-hogares>

Ministerio de Educación del Ecuador. Acuerdo N° 340. Recuperado el 14 de Marzo de 2015 de <http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/ACUERDO-340-11.pdf>

- Masculinidades. Cascos Rosa.
<http://www.cascosrosa.com/imagesFTP/7660.Manual.pdf>
- Ortega, G. (s.f.). La violencia social. Recuperado el 20 de febrero de 2015 de <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/359/7.pdf>. p. 83-96
- Organización Mundial de la Salud. (2014) Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia: Organización Mundial de la Salud. Recuperado el 20 de febrero de 2015 de http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/145089/1/WHO_NMH_NVI_14.2_spa.pdf
- Organización Mundial de la Salud: Nota de prensa 151. (Enero 2014) Maltrato infantil. Recuperado el 23 de febrero de 2015 de <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs150/es/>
- ONU Mujeres. (2014) Hechos y cifras: Acabar con la violencia contra mujeres y niñas. Recuperado el 27 de febrero de 2015 de <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures#sthash.LmZIQH2x.dpuf>
- Orjuela, L. & Rodriguez, V. (2012). Violencia sexual contra los niños y las niñas. Abuso y explotación sexual infantil. Save de Children. Recuperado el 25 de febrero de 2015 de http://www.savethechildren.es/docs/Ficheros/565/SC_Violencia_Sexual_contra_losninosylasninas.pdf
- Pinheiro, P. S. (2007). *Informe mundial sobre la violencia contra los niños y niñas*. UNICEF. Recuperado el 37 de febrero de 2015 de http://www.unicef.org/lac/Informe_Mundial_Sobre_Violencia_1%281%29.pdf. p. 1 -350
- PLAN V. <http://www.planv.com.ec/investigacion/investigacion/mujeres-patrimonio-y-violencia>
- Protégeme del Embarazo*. (2013). Obtenido de <http://osarguatemala.org/node/584>
- Palomeque, E. (s.f.) FLACSO: Diagnóstico sobre seguridad ciudadana en el Ecuador. Recuperado el 15 de marzo de 2015 de <http://www.flacso.org.ec/docs/sfsepalomeque.pdf>
- PLAN V. (2015) <http://www.planv.com.ec/historias/sociedad/ecuador-mujeres-perseguidas-aborto/pagina/0/2>

Plan Internacional (2013). Ser niña en Ecuador. Niñez excluida en el Ecuador Contemporáneo. <http://www.plan-academy.org/assets/NinezExcluida.pdf>

Rubin, G. (1975) El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo. p.15-74

Salas, J & Alvaro Campos. (2001). Ponencia "masculinidad en el nuevo milenio". Recuperado el 13 de octubre de 2014 de http://institutowemcr.org/articulos/articulos/Masculinidad_nuevo_milenio.pdf (pp. 7)

Save the Children (2001). *ABUSO SEXUAL INFANTIL: MANUAL DE FORMACIÓN PARA PROFESIONALES*. Save de Children. Recuperado el 25 de febrero de 2015 de <http://www.savethechildren.es/docs/Ficheros/91/Manual.pdf>

Sevilla, M. J. (16 de Marzo de 2015). Entrevista personal. Directora Fundación Azulado

Simon, F. (2015) Entrevista personal. Realizada por: Sophía Beltrán, Michelle Alvarado.

Tello, S. (2015) Entrevista personal. Realizada por: Sophía Beltrán, Michelle Alvarado.

Valdez, A. (31 de agosto de 2014). El COIP y la violencia contra la mujer. Recuperado el 12 de marzo de 2015 de <http://www.eluniverso.com/noticias/2014/08/31/nota/3620396/coip-violencia-contra-mujer>

Viteri, M. (2015) Entrevista personal. Realizada por: Sophía Beltrán, Michelle Alvarado.

Violencia interpersonal y el alcohol, 2006; Organización Mundial de la Salud; Pág. 2; Recuperado de http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/factsheets/pb_violencealcohol_es.pdf

UNICEF: Maltrato infantil en Chile. UNICEF Responde. Recuperado el 24 de febrero de 2015 de http://www.unicef.cl/archivos_documento/18/Cartilla%20Maltrato%20infantil.pdf

1 de cada 4 ha sufrido abuso sexual. (10 de Octubre de 2013). Recuperado el 14 de marzo de 2015, de Explored : <http://www.explored.com.ec/noticias-ecuador/1-de-cada-4-ha-sufrido-abuso-sexual-593093.html>

69% de las niñas ecuatorianas ha sufrido violencia de género. (23 de marzo de 2013). Recuperado el 14 de marzo de 2015, de El Telegrafo : <http://telegrafo.com.ec/sociedad/item/69-de-las-ninas-ecuatorianas-ha-sufrido-violencia-de-genero.html>

Anexos

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ
COLEGIO DE COMUNICACIÓN Y ARTES CONTEMPORÁNEAS COCOA

FESTIVAL DE ARTE "NI TE TOCO, NI ME TOCAS"

en contra del abuso sexual infantil



09.05.2015

Teatro Calderón de la Barca
(USFQ)

15H00

VALOR: \$5.00

en beneficio de:



NI TE TOCO.
NI ME TOCAS

presentado por:

COCOA USFQ
COLEGIO DE COMUNICACIÓN Y ARTES CONTEMPORÁNEAS





Movistar 3:17 52%



NI TE TOCO. ME TOCAS

Editar perfil

Ni toco,ni me tocas
@nitoco_nitocas

414 SIGUIENDO 36 SEGUIDORES

Tweets Multimedia Favoritos

Ni toco,ni me tocas @nitoco_nitocas 6h
@DrinksVip @SophyBeltran
@Damiano_Ecuador @fmmundo pronto estaremos difundiendo las réplicas de la campaña y evento! Gracias por el apoyo

Retwitteaste

 **Ariel Eggeling** @ArielEggeling 7/5/15
@nitoco_nitocas @MarquesMusica
Marquess vas a cantar ese dia? :O

Ni toco,ni me tocas @nitoco_nitocas 5/5/15
Festival de artes NI te toco NI me tocas este 9 de mayo 3pm en el teatro de la

Inicio Notificaciones Mensajes Cuenta

Clipping medios de comunicación

TELEVISIÓN

N° 1	Anunciación por parte de Gisella Bayona	---	--	-	+	++	+++
	Medio: Teleamazonas Sección: 24 Horas con la Comunidad Fecha: 8 de mayo del 2015						

RADIO

N° 2	“Ayudar a otros mediante esta campaña”	---	--	-	+	++	+++
	Medio: Radio María Sección: De Regreso a Casa Fecha: 5 de Mayo de 2015						
N° 3	“Estudiantes de la USFQ”	---	--	-	+	++	+++
	Medio: Radio Cristal Sección: Por la Mañana Fecha: 4 de Mayo de 2015						
N° 4	“Ni te toco, ni me tocas evento esta semana”	---	--	-	+	++	+++

	Medio: Radio Quito Sección: Entrevistas Culturales Fecha: 5 de Mayo de 2015						
N° 5	“Ni te toco, ni me tocas”	---	--	-	+	++	+++
	Medio: Radio Sonorama Sección: Aquí entre dos Fecha: 11 de Mayo 2015						
N° 6	“Campaña Ni te toco, Ni me tocas”	---	--	-	+	++	+++
	Medio: Radio Francisco Stereo Sección: Entrevista Michelle Gómez Rodríguez Fecha: 7 de Mayo de 2015						
N° 7	“Ni te toco, Ni me tocas”	---	--	-	+	++	+++
	Medio: Radio La Red Sección: Entrevista Michelle Gómez Rodríguez Fecha: 7 de Mayo de 2015						
N° 8	“Campaña Ni te toco, Ni me tocas”	---	--	-	+	++	+++

	Medio: Radio Tarqui Sección: Entrevista Sophia Beltrán Fecha: 11 de Mayo de 2015							
N° 9	“Entrevista junto a fundación Azulado”	---	--	-	+	++	+++	
	Medio: Radio FM Mundo Sección: Entrevista Sophia Beltrán Fecha: 15 de Mayo de 2015							

